

2016

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

Resumen Ejecutivo

Economía
Mercado laboral
Calidad de vida
y protección social



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

2016

APROBADO POR UNANIMIDAD en la Sesión Plenaria
del CES de Castilla y León celebrada el **29 DE JUNIO de 2017**

- Con la aprobación de este Informe, el CES cumple con el compromiso contemplado en su Ley de creación de ofrecer anualmente, dentro del primer semestre de cada año, un documento que refleje lo más fielmente posible la situación y evolución de la economía de nuestra Comunidad.
- El Informe no se limita a recopilar y analizar los datos de 2016, sino que ofrece Conclusiones y Recomendaciones concretas, cumpliendo de este modo su labor consultiva y asesora. Esto hace del Informe un documento objetivo en su análisis y comprometido en sus propuestas que cuentan con el valor del consenso de las organizaciones sociales y económicas más representativas de la Comunidad.
- El Informe se divide en tres grandes Capítulos: I. Economía de Castilla y León, II Mercado laboral y III Calidad de vida y protección social, resultando un complejo y extenso estudio del que este Resumen Ejecutivo resalta algunos de los aspectos más destacados.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN EN 2016

PANORAMA ECONÓMICO

LA ECONOMÍA MANTIENE EL CRECIMIENTO Y VUELVE A NIVELES PREVIOS A LA CRISIS Y, A PESAR DE LAS INCERTIDUMBRES, ESTAMOS EN UN PUNTO DE INFLEXIÓN PARA MEJORAR EL TEJIDO EMPRESARIAL, EL EMPLEO Y LOS SALARIOS

- Estamos en un momento de **reajuste global** y tenemos que ser proactivos para evitar que los desequilibrios se cronifiquen y la desigualdad se incremente.
- Las secuelas de la crisis no se van a solucionar sólo con política social. **Es el momento de evaluar, tomar decisiones y planificar**: es el tiempo de la **política económica** y el **diálogo social** para **mejorar la vida de los ciudadanos**.

MERCADO LABORAL

HEMOS RECUPERADO EMPLEO PERO EN CASTILLA Y LEÓN TENEMOS QUE AVANZAR EN CREAR EMPLEO DE CALIDAD PARA QUE EL CRECIMIENTO ECONÓMICO LLEGUE A LOS MÁS DESFAVORECIDOS

- Son **necesarias nuevas políticas** para **crear empleo estable y de calidad** mediante un Plan de Choque que contenga **medidas específicas** para los **colectivos con mayores dificultades**, la **revisión general** de las **Reformas Laborales**, la **mejora de los salarios**, sin obviar el **crecimiento** de la **productividad**, y el **refuerzo** de las **redes de protección social**.

PANORAMA SOCIAL

HAY QUE RECUPERAR A LAS PERSONAS QUE NO HAN SALIDO DE LA CRISIS CON UN PLANTEAMIENTO INTEGRAL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, APOYAR A LOS COLECTIVOS MÁS DÉBILES CON MEDIDAS ESPECÍFICAS Y AUMENTAR LOS PRESUPUESTOS SOCIALES

- Es imprescindible **mantener el estado del bienestar redistribuyendo la riqueza** en forma de **salud, educación, vivienda, pensiones y servicios sociales**.
- Ante las **situaciones de exclusión** es necesario **dar rango de Ley y derecho subjetivo a las acciones y medidas** de la Red de Protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica.

2016

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

ECONOMÍA



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León

PANORAMA ECONÓMICO NACIONAL

- De acuerdo con las estimaciones del INE publicadas en la Contabilidad Nacional Trimestral, en 2016 la **ECONOMÍA ESPAÑOLA CRECIÓ UN 3,2%** en términos de Producto Interior Bruto, **MISMO resultado que el estimado por el INE para 2015**, por lo tanto, al igual que ocurrió en 2015, este crecimiento anual superó en 1,8 puntos porcentuales la cifra de 2014.
- Desde la perspectiva trimestral, se observa que el **RITMO DE CRECIMIENTO DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA se ha ido ralentizando moderadamente** a lo largo de 2016, desde el 3,4% del primer trimestre hasta el 3,0% del cuarto.
- Por el lado de la demanda, este **descenso progresivo en el CRECIMIENTO DEL PIB PM** se ve explicado, en parte, por el comportamiento **de la demanda nacional**, que en 2016 aportó 2,8 puntos al crecimiento del PIB, siendo esta cifra **cinco décimas inferior a** la estimada por el INE para 2015.
- La **desaceleración en la inversión** también explica los datos de crecimiento del PIB pm, ya que por lo que respecta a sus componentes, la **inversión en Activos fijos materiales disminuye en 3,4 puntos** porcentuales respecto a 2015 y otro de los componentes de la inversión, los **Activos fijos inmateriales**, también **se ve reducido en siete décimas en 2016**.
- Igualmente, el **SECTOR EXTERIOR** experimentó en 2016 una **desaceleración**, tanto en las exportaciones como en las importaciones.
- Si se analiza el comportamiento de la economía española por el lado de la oferta, se observa como el **VAB TOTAL A PRECIOS BÁSICOS** del conjunto de la economía **creció un 3,1%**, una décima menos que el PIB pm.
- En cuanto al **PIB PER CÁPITA**, de acuerdo con las cifras de avance del INE, **Castilla y León se situó, al igual que en 2015, en octava posición** de las Comunidades y Ciudades Autónomas, con un 94,5% frente al 94,1% del 2015, lo que supone 5,5 puntos porcentuales por debajo de la media del conjunto nacional en cuanto a riqueza relativa por habitante
- Por último, **EL EMPLEO GENERADO POR LA ECONOMÍA ESPAÑOLA**, medido en términos de Contabilidad Nacional **creció en 2016 un 2,9%**, una décima por debajo del valor registrado en 2015 (3%). Para los asalariados, aunque positivo, este valor también descendió (3,1% en 2016 frente al 3,3% de 2015).

✓ En 2016 el **RITMO DE CRECIMIENTO** de la economía española **continuó siendo ELEVADO**. La tasa de avance del PIB fue, al igual que en 2015, del 3,2%, de forma que, de cumplirse las previsiones, en el segundo trimestre de 2017, **se habría recuperado el nivel de actividad anterior a la crisis, si bien, se tardará más en alcanzar el nivel de remuneración y empleo**.



✓ El Consejo **CONSIDERA** que en la Economía nacional, todavía persisten **RETOS SIGNIFICATIVOS**, entre los que destacan:



- ❖ la necesidad de **REDUCIR EL ELEVADO DESEMPLEO**, aumentando la **calidad y estabilidad del empleo**,
- ❖ culminar el proceso de **DESAPALANCAMIENTO PRIVADO**
- ❖ y retomar una **SENDA DE EXPANSIÓN FISCAL** compatible con una reducción sostenida de la deuda pública, aproximando el gasto público a los niveles de los países de nuestro entorno,

para lo cual es indispensable la **RECUPERACIÓN DE LA MASA SALARIAL EN TÉRMINOS PIB**, no solo como elemento de justicia social que garantice un reparto justo de la productividad entre los factores trabajo y capital, sino por el efecto positivo que esto tiene en la dinamización de la economía por la vía del incremento de la demanda agregada.

LA ECONOMÍA DE CASTILLA Y LEÓN

- El **INE**, en su Contabilidad Regional, muestra un **incremento del 3,3%** para el **PIBpm DE CASTILLA Y LEÓN** en el año 2016, mientras que el **crecimiento del VAB** total a precios básicos es del 3,2%, según la misma fuente. En términos reales, la **riqueza generada anualmente** por la economía castellana y leonesa **no ha llegado a recuperar la pérdida provocada por la crisis**, situándose en torno a las posiciones de **2006**.

Del **análisis sectorial** de la economía regional según datos del **INE** se desprende que en 2016:

- ❖ la rama Agraria, **creció un 8,4%**
 - ❖ la Industria regional, **se incrementó un 4,1%**
 - ❖ y en la Construcción, se produjo un **crecimiento del 2,6%**.
- La **PARTICIPACIÓN AL CRECIMIENTO de la economía** de Castilla y León viene condicionado por el **mayor peso que tiene NUESTRA INDUSTRIA (22,9%)** frente al conjunto nacional (17,8%) mientras que el sector servicios ocurre al contrario, su peso relativo a nivel regional es del 66,7% frente al 74,1% a nivel nacional.
 - En cuanto a la **CONVERGENCIA DE CASTILLA Y LEÓN CON RESPECTO AL CONJUNTO DE LA UE**, según los datos de EUROSTAT, Castilla y León se situaría en 2015 (último año con datos disponibles), en **octava posición** respecto del resto de Comunidades y Ciudades autónomas españolas, con un PIB per cápita, medido en términos de poder de compra del 84,1% (siendo 100 el valor para el conjunto de la UE).
 - En cuanto a la variación anual del **ÍNDICE DE PRECIOS DE CONSUMO** en Castilla y León en 2016 respecto de 2015, ésta presentó un valor negativo de media anual del **-0,4%, frente al -0,9%** del año anterior.
 - La **EVOLUCIÓN DEL IPC** en media anual, pone de manifiesto que los grupos **más inflacionistas** fueron **Comunicaciones (2,6%)** y **Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,5%)**, mientras que los **mayores descensos** en los precios correspondieron a **Vivienda (-5,4%)** y **Transporte (-2,5%)**.
 - En Castilla y León los **precios industriales** registraron en 2016 un **decrecimiento del 0,7%**, imitando el comportamiento de 2015 (-0,6%).

- En cuanto al **SECTOR EXTERIOR**, Castilla y León en 2016 fue la Comunidad Autónoma **con mayor crecimiento de las exportaciones** (9,5%), suponiendo un montante de 17.179 millones de euros. Por su parte, las **importaciones crecieron de manera más moderada** (1,6%). La **tasa de cobertura se incrementó** en 2016, siendo del 135,2%, frente al 125,4% de 2015.

- ✓ El Consejo **RECOMIENDA** a los poderes públicos poner el **foco de atención** en el **MODELO DE TEJIDO EMPRESARIAL**, en busca de la raíz del diferencial entre costes laborales y salariales, impulsando una **competitividad** más orientada hacia una producción industrial y de servicios de mayor valor añadido, **para el impulso de la productividad y el empleo de calidad**.
 - ❖ Los incrementos de productividad han de trasladarse no sólo a más oportunidades de empleo, sino también a una **MEJORA DE LOS NIVELES SALARIALES** y consecuentemente al **nivel de vida** de la población castellana y leonesa.
- ✓ Asimismo **RECOMIENDA** aprovechar este escenario de crecimiento económico para **REDUCIR LOS DESEQUILIBRIOS** que todavía muestra la economía de Castilla y León, a través de un seguimiento muy cercano de la **eficacia de las políticas económicas e industriales**, con especial énfasis en **augmentar el crecimiento y mejorar del mercado laboral**, impulsando de forma intensa las nuevas tecnologías y favoreciendo el incremento del tamaño medio de las empresas.
- ✓ **CONSIDERA** necesaria la **REORIENTACIÓN DE NUESTRO MODELO PRODUCTIVO** para **reforzar las oportunidades** para que los trabajadores más formados puedan encontrar un empleo en nuestro territorio.
 - ❖ **para ello, es clave APOSTAR POR LA FORMACIÓN**. Castilla y León debe mejorar la formación de su fuerza laboral, mediante un incremento del peso de la **educación secundaria superior y la formación profesional**
- ✓ **RECOMIENDA MANTENER Y AVANZAR** en el **DESARROLLO DEL MODELO DE DIÁLOGO SOCIAL**, como instrumento **clave para la formación de consensos** que coadyuven la adopción de medidas que **mejoren** el funcionamiento de los mercados de **bienes y servicios** y a garantizar la intensidad y la **calidad en la prestación de servicios** esenciales a todos los habitantes de Castilla y León. Lo que tendrá como consecuencia
 - ❖ **INCREMENTAR EL RITMO DEL CRECIMIENTO ECONÓMICO Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO**.



- ✓ **CONSIDERA el CES** que son necesarias e imprescindibles **POLÍTICAS** :
 - ❖ **ECONÓMICAS** que **impulsen la recuperación de la actividad económica y el empleo** y, de esta forma, favorezcan la fijación y atracción de población y eviten el abandono del territorio.
 - ❖ **PÚBLICAS** que garanticen **la equidad, el empleo de calidad, el poder adquisitivo de los salarios y la prestación de servicios públicos** esenciales de calidad, pues está demostrado que estos son el factor de mayor impacto redistributivo
 - ❖ **FISCALES**, capaces de **asegurar los ingresos necesarios para atender a los servicios públicos**, sin descuidar el impulso y estímulo económico.
 - ❖ **DE VIVIENDA Y FAMILIA** que ayuden a **impulsar el rejuvenecimiento de la población**, acompañadas de una red adecuada de servicios públicos que potencie la igualdad de oportunidades y la calidad de vida con criterios de cohesión y equilibrio territorial
 - ❖ Y, **volver a impulsar POLÍTICAS DE I+D+i**, ya que la tecnología seguirá favoreciendo el progreso.

AGRICULTURA Y GANADERÍA

- La Junta de Castilla y León estima en su Contabilidad Trimestral un **crecimiento para este sector del 5,8% respecto a 2015**, por su parte, el grupo Hispalink lo estima en **2,8%**, mientras que el INE eleva este crecimiento al **8,4%**.
- La **superficie total dedicada a la PRODUCCIÓN DE CEREALES** en 2016 **creció un 1,1%** respecto a la de 2015, aumentando especialmente la dedicada al cultivo de los cereales de invierno (en su mayoría compuesto por trigo, cebada, centeno y avena), mientras que la destinada a los cereales de verano (cuyo principal producto es el maíz) se redujo un 13,2%, debido fundamentalmente a las continuadas lluvias en primavera que impidieron la siembra.
- Por su parte, la **SUPERFICIE SEMBRADA DE PATATA aumentó un 5,7%** mientras que **la de remolacha descendió un 10,7%**.
- Los **rendimientos medios por hectárea del CULTIVO DE CEREALES** han sido de 4.500 kg, la mayor cifra registrada en los últimos veinte años, **aumentando la producción total de cereales un 29,2%** en 2016 respecto a 2015.
- Por lo que respecta al **SECTOR GANADERO**, éste supone prácticamente la mitad de la producción final agraria regional, así como una parte importante del sector ganadero español, **Tanto las ventas (2,6%)**, como el **sacrificio de ganado (3,6%) crecieron en 2016** respecto al año anterior.
- Si atendemos a los resultados de los **CULTIVOS ECOLÓGICOS**, en 2016 hubo 36.849 hectáreas destinadas a la agricultura ecológica, **1.234 más que en 2015**.
- La Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León estima un **CRECIMIENTO DEL TOTAL DE LA RENTA AGRARIA** a precios básicos en 2016 del 13,7%. Por lo que respecta a la producción agraria, **esta variable aumentó un 4,4%** respecto a 2015.



- En último lugar, en el marco de las Ayudas de la Política Agraria Común (PAC), la **cuantía total FINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE GARANTÍA (FEAGA) ha ascendido** en 2016 a 974.864.478.25 euros, lo que **supone un incremento del 25,4%** respecto a la cifra de 2015,

- ✓ El sector ocupa el **tercer puesto** en las exportaciones regionales, tras el sector del automóvil y el de los bienes de equipo. Para el **Consejo es fundamental** que la administración nacional y autonómica **se impliquen** para que se **CONSOLIDE ESTA APERTURA AL EXTERIOR.**
- ✓ El Consejo **recomienda CONTINUAR APOSTANDO POR EL DISTINTIVO DE CALIDAD TIERRA DE SABOR**, por las figuras de calidad diferenciada como Denominación de Origen e Indicación Geográfica Protegida y los alimentos artesanos, que vinculen e identifiquen los alimentos castellanos y leoneses de alta calidad con nuestro territorio **para impulsar su comercialización exterior.**
- ✓ **INSTA a las administraciones** públicas a dar un **impulso** más decidido a los compromisos adquiridos para el **RELEVO GENERACIONAL** y a realizar los **esfuerzos** adicionales que sean necesarios para **REMOVER LOS OBSTÁCULOS QUE IMPIDEN QUE LA MUJER SE INCORPORE AL SECTOR AGRARIO** con mayor intensidad, ya que su integración en el sector es la pieza fundamental para la fijación de población y para el desarrollo económico en el mundo rural de la Comunidad.
- ✓ Ante la negociación de la **nueva Política Agrícola Común para después de 2020** el **CONSEJO INSTA** a la administración a que mantenga ante las instituciones europeas la **POSICIÓN COMÚN** negociada con las organizaciones profesionales agrarias con el objetivo de lograr una **tramitación más simplificada**, la **modernización de las infraestructuras** y que sus ayudas vayan dirigidas al agricultor profesional.
- ✓ El CES **RECOMIENDA** a la administración que **APUESTE DECIDIDAMENTE POR LA RECUPERACIÓN DE LAS POLÍTICAS INVERSORAS**, de las que particularmente importantes son el **REGADÍO Y LA CONCENTRACIÓN PARCELARIA**, ya que tienen un impacto relevante en la competitividad de las explotaciones, y para la incorporación de jóvenes y mujeres.
- ✓ En el **SECTOR LÁCTEO** persiste la **situación de incertidumbre** tras la eliminación del sistema de cuotas y las restricciones a la exportación, y como consecuencia, los precios de la leche cayeron a lo largo del año 2016, Ante esta situación, el **CES propone** que se **pongan en marcha lo antes posible medidas eficaces**, con el **apoyo de la Ley Agraria**, y de la intensificación de la interlocución ante las **instituciones europeas.**
- ✓ El **SECTOR PORCINO** de la Comunidad compite con el mayor dinamismo del sector en otras regiones, principalmente Cataluña y Aragón. **Desde el CES se recomienda a la Junta de Castilla y León que APOYE A LOS GANADEROS DE ESTE SECTOR, ESPECIALMENTE EN MATERIA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y BÚSQUEDA DE MERCADOS EXTERIORES.**

INDUSTRIA Y ENERGIA

INDUSTRIA

- En el año 2016 se ha confirmado la tendencia positiva iniciada en 2014 en la **INDUSTRIA** de Castilla y León. La Contabilidad Regional de la Junta de Castilla y León **estima el crecimiento en un 4,3%**, el INE en su Contabilidad Regional en un **4,1%**, y el Grupo HISPALINK en un **3,6%**
- El **ÍNDICE DE PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (IPI)** regional volvió a registrar una **tasa de variación positiva en 2016 (5%)** siendo de **3,4 puntos más** que en el conjunto nacional. El **IPI aumentó** para todas las ramas de productos industriales, **excepto en la energética**, donde ha registrado una **cifra negativa**.
- **ÍNDICES DE CIFRA DE NEGOCIOS** en la industria elaborados por el INE, en 2016 se observa un **incremento del 8,7%** en Castilla y León, mientras que para España este incremento fue del 0,4%, lo que sitúa a la **región en primera posición** por crecimiento de este Índice.

- ✓ El CES **CONSIDERA** que la **INDUSTRIA DEBE ELEVAR SU PESO** para garantizar el bienestar social. Existe acuerdo entre los agentes económicos y sociales sobre la necesidad de **reforzar el papel del sector**, en línea con el **objetivo de la Unión Europea**.
- ✓ Pone de manifiesto la **NECESIDAD DE ALCANZAR** en España un **PACTO DE ESTADO POR LA INDUSTRIA**, que recoja de manera coordinada por el Gobierno de la nación las aportaciones de los agentes sociales, los partidos, los poderes legislativos y los ejecutivos autonómicos y centrales, ya que **ES EL SECTOR QUE APORTA MAYOR EQUILIBRIO A LA ECONOMÍA Y GENERA MÁS EMPLEOS ESTABLES Y DE CALIDAD**. Este plan estatal debería tener en cuenta prioritariamente las ramas incluidas en el Pacto para la Reindustrialización de Castilla y León.
- ✓ **INSISTE en recomendar** la toma de **medidas proactivas** para **EVITAR DESLOCALIZACIONES** de empresas, búsqueda de factores de competitividad que permitan **establecer toda la cadena de valor en nuestro territorio** puede ser un elemento tan decisivo como el establecimiento de **PROGRAMAS DE I+D+I O DE INTERNACIONALIZACIÓN**. Pero también es importante seguir impulsando la puesta en conocimiento de esta realidad ante los estamentos nacionales y europeos con el fin de que se establezca un marco normativo adecuado.
- ✓ El CES **considera necesario** incrementar los esfuerzos por parte de los poderes públicos, para **FAVORECER LA INTERNACIONALIZACIÓN DE LAS EMPRESAS** de Castilla y León, del mismo modo es necesario **avanzar en el ámbito TECNOLÓGICO Y DIGITAL**.

- ✓ **RECOMIENDA**, en cuanto a los sectores que muestran una elevada presencia en nuestra Comunidad, como la **industria agroalimentaria, ANALIZAR SU VIABILIDAD Y SU NIVEL DE PRODUCTIVIDAD, IMPULSANDO LAS MEDIDAS** que favorezcan tanto las mejoras productivas como su competitividad a largo plazo, incidiendo especialmente en **CONTINUAR CON EL DESARROLLO:**
 - ❖ del **Mapa de investigación y procesos tecnológicos** de la industria agraria y agroalimentaria de Castilla y León,
 - ❖ y la denominada **Plataforma de Competitividad Productiva Agroalimentaria**

- ✓ **CONSIDERA** que el papel de las **Administraciones Públicas** debe ser fundamental a la hora de crear las condiciones necesarias que permitan, junto con la iniciativa privada, **RELANZAR UNA POLÍTICA INDUSTRIAL**. En este sentido, en relación al **Pacto para la Reindustrialización de Castilla y León, en el marco del Plan Director de Promoción Industrial 2017-2020, firmado para el impulso de la industria**, hace una mención especial para que se desarrollen otras medidas contempladas en el acuerdo, como son
 - ❖ los **programas territorializados para zonas en declive y los Proyectos Industriales Prioritarios**

- ✓ **RECOMIENDA** que dado el imparable incremento de la **importancia de la economía digital**, se afronte el reto del impulso al **DESARROLLO DE TODOS LOS ELEMENTOS QUE CONFIGURAN LA INDUSTRIA 4.0**.

- ✓ **CONSIDERA** que todas las actuaciones dirigidas a **industrializar y reindustrializar** deben ir **encaminadas a COHESIONAR EL TERRITORIO**.

- ✓ Como complemento imprescindible para la **COHESIÓN SOCIAL** es también un factor clave el **desarrollo de una cultura de Responsabilidad Social Empresarial** en el sector industrial con especial importancia en las pequeñas y medianas empresas, para que desarrollen su competitividad, ya que favorece el ahorro de costes, mejora las relaciones con los clientes y la adaptación al entorno social, introduce buenas prácticas de gestión de los recursos humanos y potencia la capacidad de innovación tanto en procesos como en productos. Por todo ello, el CES **RECOMIENDA** el **impulso de las medidas del Plan de Responsabilidad Social Empresarial contenido en el III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial 2014-2020**.

ENERGÍA

- La **ENERGÍA** ha sido la rama industrial que **peores resultados** muestra en términos de crecimiento de su valor añadido.
- El **consumo de energía** en Castilla y León **ha aumentado en un 1,6%** respecto a 2015. Por tipo de consumo, la energía destinada a la Industria y los Servicios sigue siendo la de mayor peso con una participación del 73% del total. El **consumo de energía para uso industrial y servicios ha aumentado un 2%** respecto a 2015
- El **consumo de gas natural** en Castilla y León ha experimentado un **incremento del 2,05%** frente al 2,33% registrado en España.

- En relación con el **consumo de gasolinas, gasóleos y fuelóleos** de nuestra comunidad, en 2016 **ha aumentado un 4,5%**.
- Respecto a la **producción bruta de carbón**, los resultados son nuevamente negativos, ya que, en 2016 la producción de carbón en Castilla y León **se redujo más de la mitad (-52,1%)**, fundamentalmente debido a que no se produjo nada de hulla y a la **disminución del -11,4%** en la producción de antracita.
- **En Castilla y León en 2016 se generó entorno a un 26%** del total de la potencia instalada, que en este año **ascendió en la región a 14.167 MW, un 0,8% menos** que la instalada en 2015.

- ✓ Castilla y León es una región **EXPORTADORA DE ENERGÍA**. Es por ello que el CES **considera** que se debe **IMPULSAR EL DEBATE SOBRE LA REPERCUSIÓN** de esta aportación en beneficio de nuestra Comunidad.
- ✓ Los **COSTES ENERGÉTICOS**, suponen una **desventaja competitiva**. De nada sirve estar expuestos a los peligros de la energía nuclear si los ciudadanos y las empresas acaban pagándola **al precio más alto del gas**. Por ello el Consejo aprecia la **necesidad de que la administración** de la Comunidad haga valer los intereses de la región **RECLAMANDO UN PACTO PARA UNA NUEVA POLÍTICA ENERGÉTICA** que defienda los intereses de las regiones y sus ciudadanos por encima de cualquier otro.
- ✓ El Consejo **considera** que el **CARBÓN AUTÓCTONO** debe al menos **DUPLICAR SU CONTRIBUCIÓN ACTUAL AL MIX ENERGÉTICO NACIONAL** para así **GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LAS CENTRALES TÉRMICAS** de la Comunidad, hasta que el mineral sea sustituido por las energías renovables.
- ✓ El CES **INSTA** a la realización de un **PACTO DE MAYOR ALCANCE**, estableciendo diálogos políticos, cívicos y sociales, que aborden un **periodo de transición de entre 25 y 50 años** que permita elaborar planes de **apoyo a las comunidades autónomas** que dependan de la producción de carbón, para **reestructurar su industria**, tal y como establece el reciente dictamen del CES europeo.
- ✓ **RECOMIENDA INSTRUMENTAR LOS ESFUERZOS** para **DESARROLLAR ENERGÍAS RENOVABLES**, especialmente aquellas para las que contamos con mejores recursos endógenos, como la **biomasa, eólica, y solar**, desarrollando una **planificación adecuada** de las nuevas instalaciones, así como la **investigación y desarrollo** dentro del sector de las renovables y la producción de este tipo de tecnologías.
- ✓ **INSTA** a las administraciones implicadas a **APOSTAR CON MAYOR FIRMEZA POR EL VEHÍCULO ELÉCTRICO**, no sólo desde el apoyo a la demanda, sino desde sus capacidades regulatorias, para que, principalmente en el tráfico urbano, el vehículo eléctrico adquiera un peso determinante que posibilite la consecución de **IMPORTANTES MEJORAS MEDIOAMBIENTALES**.
- ✓ Uno de los **puntos clave del PACTO INDUSTRIAL** por el que aboga el CES, es una **POLÍTICA ENERGÉTICA CLARA**, unida a una **política de infraestructuras de producción energética más avanzada que la actual**. En este sentido, el CES **considera necesario un GRAN PACTO DE ESTADO** que defina el camino hacia la transición energética. La **política energética** debe contar con todos los agentes implicados, y debe **impulsar un plan de reindustrialización** que minimice los impactos negativos.
- ✓ **RECLAMA** que ante las dudas planteadas por la **CONTINUIDAD DE LA PRODUCCIÓN NUCLEAR** en la Comunidad **SE PLANTEE DE FORMA CONJUNTA** por las administraciones implicadas, y con el **consenso de todas las partes interesadas**, un **NUEVO PLAN DE REINDUSTRIALIZACIÓN** de las zonas afectas al haber sido suprimido por el Gobierno de la nación el anteriormente existente.

CONSTRUCCIÓN

- Al igual que sucedió en 2015, en el año 2016 las **tasas de variación en el sector de la construcción son positivas** según las estimaciones tanto de la Junta de Castilla y León y el Grupo Hispalink (+1,7%) como por el INE, en su Contabilidad Regional (+2,6%), no obstante estas cifras, el sector de la construcción **continúa sin recuperar sus niveles de actividad**.
- En 2016, el **EMPLEO MEDIO** que recoge la EPA **ha disminuido en 2.417 personas**, lo que se traduce en un -3,7% respecto a 2015, mientras que en España la variación prácticamente se mantuvo de un año a otro
- La **LICITACIÓN DE OBRA OFICIAL** en nuestra comunidad en 2016 fue de 692,43 millones de euros, lo que supone un **12,1% menos que en 2015**
- Finalmente, en Castilla y León, **el número de viviendas libres terminadas en 2016 asciende a 2.239** viviendas, un 33,6% menos que el año anterior, la cifra más baja en los últimos 20 años, mientras que en España, la bajada ha sido menos acusada (-13,9% respecto de 2015).

- ✓ El CES **ENTIENDE** que una **RECUPERACIÓN DE LA ACTIVIDAD Y DEL EMPLEO DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN** en nuestra Comunidad pasa inevitablemente por la **recuperación de la obra pública**, acompañada, por la **REHABILITACIÓN EDIFICATORIA** y la **REGENERACIÓN URBANA**. Si no se reactiva la construcción será difícil recuperar los niveles de empleo previos a la crisis, y es una prioridad de política económica recuperar el esfuerzo inversor.
- ✓ **CONSIDERA** que el **impacto de la crisis sobre las dotaciones de infraestructuras y su mantenimiento** comporta la necesidad de que este tipo de inversiones sean planteadas desde una **PERSPECTIVA DE LARGO PLAZO** independiente de los ciclos políticos, y en la medida de lo posible, de los económicos, algo que se echa en falta en la planificación actual.
- ✓ **INSISTE** en que la **INVERSIÓN PÚBLICA EN INFRAESTRUCTURAS** es una **PRIORIDAD DEL GASTO PÚBLICO** y constituye un **instrumento esencial de la política económica**, puesto que afecta directamente a la **productividad**, al adecuado **funcionamiento de los mercados** de bienes y servicios, a la **vertebración del territorio**, y al **desarrollo de las zonas más desfavorecidas** y permite a la ciudadanía disponer de instalaciones que sirven para tener una **MAYOR CALIDAD DE VIDA**.
- ✓ **CONSIDERA** que **es necesario avanzar en construcción de EDIFICIOS DE BAJO CONSUMO ENERGÉTICO** y concentrarse en la **renovación** de los edificios ya existentes.
- ✓ **INDICA** que la **REGENERACIÓN** de zonas industriales abandonadas, la **reducción** de la contaminación y el **fomento de la movilidad urbana sostenible**, requieren que la **PLANIFICACIÓN TERRITORIAL ADOPTÉ UN ENFOQUE INTEGRADOR** con sectores como el energético, e integre el transporte, con mayor coordinación administrativa para minimizar los impactos de las infraestructuras lineales sobre los ecosistemas.
- ✓ **ENTIENDE** que la construcción **tiene recorrido para su REACTIVACIÓN**, de manera que **contribuya en el futuro** al crecimiento, la competitividad, la cohesión social y territorial y la calidad de vida en Castilla y León.
 - ❖ **Sin la recuperación de la construcción** a unos niveles adecuados será **difícil** que la **economía de** Castilla y León vuelva a los registros de empleo previos a la crisis.

SERVICIOS

- En el año 2016, el **SECTOR SERVICIOS** ha conseguido **tasas de variación del valor añadido positivas**, si bien es cierto, que cada uno de los organismos consultados muestran cifras de variación distintas. Así, el Grupo Hispalink estima el **crecimiento en un 2,5%**, por su parte, el INE, en su Contabilidad Regional lo estima **en un 2,7%**, mientras que la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León lo **eleva al 2,9%**.
- En cuanto al **COMERCIO**, la **tasa de variación** del Índice de **cifra de negocios** de las empresas que operan en este subsector **es positiva (0,9%)**, al igual que el Índice de personal ocupado (1%). Según los datos de la EPA, el **número de ocupados** en Castilla y León **ha aumentado en 2016 un 2,3%** respecto del año anterior, mientras que en España este crecimiento ha sido del 3,9%.
- Por lo que respecta a la rama del **TRANSPORTE, LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**, según el grupo Hispalink, la tasa de crecimiento del valor añadido de Transportes es del **1,6%**, también es positiva para la parte de Información y comunicaciones, **con un crecimiento del 5,9%** según la estimación efectuada por el INE.
- En Castilla y León en 2016, la **EVOLUCIÓN DEL EMPLEO EPA ha sido negativa en esta rama (-6,4%)**, frente al resultado nacional, que, por el contrario, ha sido positivo (2,9%).
- Por lo que respecta al **TURISMO** en nuestra región, la cifra de negocios de la rama Hostelería presenta un **crecimiento del 10,2%**. Sin embargo, el indicador de personal ocupado aumenta muy ligeramente (0,7%).
- Por su parte, la **demanda turística** en Castilla y León ha mostrado en 2016 resultados positivos ya que el número de viajeros que pernoctaron en la región **creció un 6,1%**, siendo más abundante el número de visitantes extranjeros. El grado de ocupación ha sido del 25,96%, 1,8 puntos porcentuales más que en 2015.
- Si atendemos a la **rama de los SERVICIOS FINANCIEROS**, en Castilla y León a lo largo del año 2016 se han **cerrado un total de 131** oficinas (en España esta cifra se ha elevado a 2.280), afectando especialmente al medio rural.
- Según datos de la EPA, el **número de ocupados en los Servicios financieros** ha experimentado **una mejora similar** en España y Castilla y León (0,8% y 0,5%, respectivamente) en 2016 respecto de 2015.

COMERCIO

- ✓ Dentro del sector servicios, el **COMERCIO AL POR MENOR es uno de los sectores más afectados por la PRECARIEDAD EN EL EMPLEO**. Para invertir esta tendencia se necesita un **seguimiento de los poderes públicos** para corregir las **situaciones fuera de la legalidad** que presionan a la baja la calidad de la prestación de los servicios como la competitividad del tejido empresarial.
- ✓ El CES tras la puesta en marcha del **Plan Estratégico para el Comercio de Castilla y León 2016-2019 RECOMIENDA** que se **empiecen a dar a conocer los primeros resultados** para poder acompasar a los mismos las medidas en él contenidas y se traduzca en una **recuperación estable** de las ventas y del empleo de calidad en el sector.

- ✓ El CES **recomienda** una **INTENSIFICACIÓN DE LOS ESFUERZOS** en la **implantación progresiva del COMERCIO ELECTRÓNICO** como parte del negocio del **comercio tradicional**, avanzar en el trato personalizado, la cooperación empresarial en función del perfil del negocio, una regulación de los horarios comerciales que conjugue adecuadamente los intereses de los empresarios, los trabajadores y los consumidores, e intensificar la formación y cualificación de trabajadores y empresarios.

TURISMO

- ✓ El Consejo **INSTA a la administración a POTENCIAR MECANISMOS de MEJORA E IMPULSO DE NUESTRO SECTOR TURÍSTICO**, orientadas a la desestacionalización de las ofertas, a intensificar las actividades culturales, deportivas y el turismo de eventos, y la gestión de pasarelas logísticas de transporte que posibiliten la afluencia rápida y cómoda desde los grandes núcleos de origen de turistas que rodean la Comunidad.
- ✓ **RECOMIENDA** al **Gobierno regional que MANTENGA LA INTERNACIONALIZACIÓN de la Comunidad** de Castilla y León como **PRIORIDAD EN SU POLÍTICA TURÍSTICA**, y que promueva el posicionamiento de referencias como el Camino de Santiago, la Ruta del Duero, las Ciudades Patrimonio y los Bienes Patrimonio Mundial y el español como recurso turístico.
- ✓ Con carácter específico el Consejo quiere expresar que la **actividad de alojamiento en la modalidad de VIVIENDA DE USO TURÍSTICO** no responde al modelo de turismo como sector estratégico de riqueza y empleo pero el avance tecnológico está incrementando estas nuevas formas de alojamiento, por lo que **recomienda a la administración hacer un CONTROL RIGUROSO Y EFICAZ del cumplimiento de la regulación de la Comunidad para evitar el posible incremento de la competencia desleal y el intrusismo, y de la economía sumergida**, y procurar que se observen unos mínimos requisitos de calidad de los alojamientos.

SERVICIOS FINANCIEROS

- ✓ El CES **RECOMIENDA** que se haga valer el **carácter "exportador" del ahorro castellano y leonés para** que las administraciones públicas **reclamen a las entidades financieras una PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUFICIENTE Y ADECUADA** para todos los ciudadanos de nuestra comunidad, en este sentido es importante destacar la contribución de instrumentos como la Lanzadera Financiera para potenciar el volumen crediticio por debajo de la media nacional que se registra en la región.
- ✓ **CONSIDERA** que la continua **PÉRDIDA DE PUESTOS DE TRABAJO** derivada de los **procesos de reestructuración y digitalización del sistema financiero**, y la concentración de la actividad cada vez mayor fuera de nuestra Comunidad, tendrá continuidad a corto y medio plazo, y será un lastre para la recuperación del empleo, sobre todo en nuestra región. Por ello esta **institución APOYA TODAS LAS NEGOCIACIONES QUE PUEDAN REALIZARSE PARA MINIMIZAR EL IMPACTO NEGATIVO DEL CIERRE DE OFICINAS BANCARIAS.**
- ✓ **CONSIDERA imprescindible IMPULSAR UN MAYOR DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS CON ALTOS NIVELES DE VALOR AÑADIDO**, especialización y productividad, ya que es en muchas de estas actividades donde nuestra Comunidad cuenta con las mayores oportunidades para la creación de empleo, con una gran capacidad para impulsar otros sectores

I+D+i

- **PRESUPUESTO:** Desde 2010 nuestra Comunidad Autónoma ha experimentado una significativa reducción presupuestaria en el Sistema de I+D+i, con tasas de variación interanual negativas año tras año, hasta 2015, único año en el que esta tendencia es positiva, **alcanzando en 2016 un presupuesto de 167 millones de euros, lejos de las cifras de 2010 y 2011.** El presupuesto de Castilla y León para I+D+i **se ha estancado, reduciéndose cada vez más** el porcentaje que representa esta partida sobre el presupuesto general de Castilla y León, que **en 2016 es del 1,7%** (llegó a ser del 3,2% en 2011).
- En cuanto a los **PARQUES TECNOLÓGICOS**, el Parque Tecnológico de Boecillo y el de León, en líneas generales, tanto la inversión acumulada como la facturación en ambos **han evolucionado positivamente**. Por su parte, el parque tecnológico de Burgos, un año más, sigue sin estar operativo.
- En cuanto a los **CENTROS TECNOLÓGICOS** en Castilla y León, a pesar de que cuentan con distinto dinamismo y algunos de ellos evolucionan positivamente, se observa que, en su conjunto, el número de empleados **ha descendido** en los últimos cinco años, lo mismo ha ocurrido con el número de proyectos desarrollados.
- Según el **último Informe de la Fundación COTEC**, con datos de 2015, **España** se encuentra **por debajo de la media Europea** en cuanto al **gasto ejecutado por el sector público en I+D+i**, aunque cuenta con variaciones positivas respecto del año anterior, lo que supuso la **primera subida** desde 2010.
- Por lo que respecta al **GASTO EN I+D+i**, tanto en España como en Castilla y León expresado como porcentaje del PIB, **tanto en el sector público como en el privado, éste sigue disminuyendo**, mientras que en el conjunto de la **Unión Europea asciende**. Respecto del conjunto de Comunidades Autónomas en lo que se refiere al **GASTO EN I+D+i EN 2015, CASTILLA Y LEÓN** se sitúa en **SÉPTIMA POSICIÓN**, con un gasto que representa el **0,99% del PIB**, alejándonos igualmente del objetivo definido en nuestra RIS3 para 2020, que es del 2%.
- El número de **EMPRESAS INNOVADORAS** en Castilla y León en 2015 **aumentó un 5,2%** respecto al año anterior y, en cuanto los recursos humanos dedicados a actividades de investigación e innovación, según análisis del INE, es interesante destacar que en Castilla y León **ha aumentado en 2015 respecto a 2014 el número total de personas empleadas** dedicadas a tareas de I+D e investigadores, especialmente en el sector de la Enseñanza Superior, mientras que en la Administración Pública estas cifras han descendido de un año a otro.
- En cuanto al programa por excelencia de I+D+i en el marco de la Unión Europea es **Horizonte 2020**. Los retornos, entendidos como los fondos que las entidades españolas han recibido a través de Horizonte 2020, **sitúan a nuestro país**, según el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), en **cuarta posición** por debajo de Alemania, Reino Unido y Francia, con un retorno del 9,8% del total del conjunto de la Unión Europea.
- Por su parte, los retornos para **Castilla y León** la sitúan en **sexta posición** respecto del conjunto de Comunidades Autónomas, representando un 3,2% del total, por debajo de Cataluña, la Comunidad de Madrid, el País Vasco, la Comunidad Valenciana y Andalucía.

- ✓ El CES **valora positivamente** el trabajo realizado por la **Junta de Castilla y León** a la hora de **TRASLADAR LAS PRIORIDADES DE BRUSELAS Y DE ESPAÑA** a los **DIFERENTES PROGRAMAS AUTONÓMICOS** dedicados al desarrollo de nuestro Sistema de I+D+i. La **RIS3** es un documento que ha permitido orientar los instrumentos financieros hacia los **puntos fuertes** de Castilla y León en materia de I+D+i, por ello, el CES **insiste en seguir con esta línea** a la hora de redactar las sucesivas Estrategias Regionales y de lanzar nuevos incentivos e instrumentos que se orienten a la innovación, **no obstante se ha de EVITAR UNA DUPLICIDAD DE MECANISMOS**, atendiendo siempre a las especialidades características de nuestra Comunidad Autónoma.
- ✓ Con el objetivo de no distanciarnos de nuestros socios europeos y poder ser un país y una región competitivos, el **CES insiste en la necesidad de REVERTIR** en Castilla y León la **REDUCCIÓN DEL GASTO EN I+D+I**, recuperando las cifras de gasto de periodos anteriores. En definitiva, nuestra Comunidad ha de esforzarse por **crecer año tras año** intentando que las **diferencias con las regiones punteras en tecnología** como País Vasco, Madrid, Navarra o Cataluña **se vayan reduciendo** significativamente.
- ✓ Ante la **insuficiente COOPERACIÓN ENTRE LAS UNIVERSIDADES Y LAS EMPRESAS**, en particular en lo que respecta a la **falta de incentivos para la transferencia de tecnología y de conocimientos**, así como para la movilidad intersectorial de los investigadores. El **CES SIGUE APOSTANDO POR EL DESARROLLO DE MECANISMOS** que **FACILITEN PRECISAMENTE ESTA TRANSFERENCIA**, enmarcados dentro la RIS3 y más concretamente en el Plan de Transferencia de Conocimiento Universidad-Empresa.
- ✓ El **CES considera** que, ante los retos que establece **el nuevo paradigma de la INDUSTRIA 4.0** y los procesos de digitalización avanzada, la **POLÍTICA TECNOLÓGICA regional** debería contemplar una **REORDENACIÓN DE TODO EL SISTEMA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PÚBLICO** que genere sinergias tanto en la investigación básica o no orientada, más vinculada al ámbito universitario, como en el de la investigación aplicada y la transferencia tecnológica, más vinculada a la política industrial y a las empresas, **que permitiera al tejido productivo regional entrar en la nueva era digital**.
- ✓ El **Consejo también estima** prioritaria la **promoción como eje transversal de la política de innovación regional, la INCORPORACIÓN DE LAS PYMES Y LAS MICROPYMES A LA NUEVA ERA DIGITAL**, facilitándolas un soporte personalizado en sus procesos de modernización tecnológica.
- ✓ Por último, incidir en la idea de que la **DIGITALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA REVERTIRÁ muchos de los puestos de trabajo existentes** en la actualidad, surgiendo, a su vez, un gran número de profesiones que demandará la sociedad debido al cambio del modelo económico. Ante esta realidad, el Consejo cree que la sociedad deberá **BUSCAR FÓRMULAS QUE FACILITEN ESTE PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL**.
- ✓ El **CES RECOMIENDA** que los **CENTROS TECNOLÓGICOS DEBERÍAN COORDINARSE** bajo el **auspicio de la Administración**, para que la gestión de todas las áreas de investigación se realice de forma que se aprovechen las sinergias y se **concentren los esfuerzos** para generar masa crítica en las áreas que marca la RIS3, de este modo se podrían cumplir mejor no sólo los objetivos básicos incluidos en la misma, sino también los del III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial en Castilla y León.

SECTOR PÚBLICO

- La Comunidad Autónoma de Castilla y León **APROBÓ UN PRESUPUESTO CONSOLIDADO** para el ejercicio 2016 por un importe total de **9.843** millones de euros, lo que representa **una reducción del -0,78%** sobre el presupuesto consolidado de 2015.
- El análisis de los **INGRESOS presupuestados** para el ejercicio 2016, muestra cómo los **ingresos no financieros** que representan el 88,7% del presupuesto **crecen un 4,4%** mientras que los **ingresos financieros** que constituyen el 11,3% restante **se reducen un 28,6%**.
- La **EVOLUCIÓN DEL GASTO** de la Comunidad en función de su clasificación económica muestra cómo el **descenso del 0,8** del presupuesto es debido a la **disminución del 15%** de las operaciones financieras que es superior al incremento del 1% experimentado por las operaciones no financieras.
- En cuanto a porcentaje de **deuda pública sobre PIB**, Castilla y León se encuentra en **una posición intermedia** comparada con el endeudamiento del resto de las Comunidades Autónomas, habiendo **cumplido el objetivo** de estabilidad presupuestaria, deuda pública y regla del gasto en 2016, publicado el 15 de abril de 2017.
- En relación con la variación experimentada por los presupuestos, el conjunto de las **Diputaciones provinciales** ha experimentado un **descenso global** en sus presupuestos de un **-0,6%**, tras el incremento de un 1,6% del ejercicio anterior, mientras que el **conjunto de los Ayuntamientos expande** sus presupuestos **un 2,1%, mayor que el 1,3%** de 2015.

- ✓ El **CES considera** que las **CUENTAS DE LA REGIÓN** todavía no han superado por completo los efectos de la crisis y continúan presentando factores significativos de **vulnerabilidad**. Al respecto, el Consejo **estima** que para recuperar las partidas de inversión sin aumentar el déficit estructural sería necesario **UN ESFUERZO DE INCREMENTO DE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS Y DE CONTENCIÓN DEL GASTO CORRIENTE EN PARTIDAS QUE NO COMPROMETEN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**, así como que el nuevo modelo de financiación proporcione más recursos a nuestra Comunidad.
- ✓ Desde el **CES consideramos fundamental impulsar el CONTROL ADECUADO DEL GASTO IMPRODUCTIVO**, gasto corriente, ya que tiene mayor margen de mejora que el del servicio de la deuda. El margen que se derive de estas actuaciones debería utilizarse en lo posible para recuperar la inversión en **proyectos que contribuyan a dinamizar la actividad económica y el empleo en Castilla y León**, a la mejora de los servicios públicos básicos y a la corrección de los desequilibrios territoriales y sociales acumulados durante la crisis.
- ✓ El CES recuerda que la **principal partida de gasto que tienen las DIPUTACIONES PROVINCIALES** proviene de los gastos de estructura, por encima de la prestación de servicios. **Resulta necesario buscar un mayor peso en los servicios que prestan a los municipios más pequeños, garantizando criterios de transparencia y proporcionalidad**. Además, consideramos necesaria una mayor coordinación de las Diputaciones Provinciales con la Administración Autonómica y entre las propias diputaciones puesto que el territorio no presenta las discontinuidades que en ocasiones están condicionadas por la propia delimitación política.



- ✓ El **CES recomienda** que el gobierno de la Comunidad inste al de la nación a una **revisión de la regla de gasto de las entidades locales para que los ayuntamientos puedan destinar su superávit a inversiones y planes de empleo**. También **recomendamos analizar el impacto del coste financiero** soportado por las entidades locales para impulsar un abaratamiento de estos costes y el saneamiento de la deuda municipal, que abra la puerta a una solución estructural de los problemas económicos que les afectan.
- ✓ El CES plantea la **NECESARIA MEJORA DEL ACTUAL MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA**, que tenga en cuenta,
 - ❖ además del diferente **dinamismo económico**,
 - ❖ las **necesidades de gasto** ligadas a elementos como el envejecimiento y la dispersión poblacional y que, con ello, **favorezca el equilibrio y la cohesión territorial** entre comunidades.
 - ❖ Pero, en paralelo, es **necesaria una verdadera CORRESPONSABILIDAD FISCAL**, contribuyendo a exigir reformas fiscales a nivel estatal y a implementarlas a nivel autonómico dentro de sus competencias, encaminadas a favorecer la capacidad del sistema para obtener los recursos necesarios para un adecuado funcionamiento de los servicios y políticas públicas.
 - ❖ Además, estas **reformas han de hacerse favoreciendo la equidad y progresividad** en el reparto de la carga tributaria y la reducción de nuestros excesivos niveles de desigualdad, ampliando las bases tributarias y simplificando las deducciones y bonificaciones en las diferentes figuras tributarias, armonizando la fiscalidad medioambiental, y la coordinación con la Agencia Tributaria para la lucha contra el fraude y la elusión fiscal.
- ✓ Para ello el Consejo recomienda la consecución de un **GRAN PACTO DE COMUNIDAD, SOCIAL Y POLÍTICO** en el ámbito de la fiscalidad que adecúe las bonificaciones y exenciones fiscales, para mejorar los ingresos de tal manera que la Hacienda de la Comunidad pueda hacer crecer las políticas presupuestarias de gasto educativo, sanitario, social y de inversión y promoción industrial.
 - ❖ En este contexto, desde el CES consideramos que **debe abordarse con mayor celeridad la definición y el establecimiento de un suelo de gasto social en una norma de rango legal**, en cuya elaboración deben participar también los **agentes económicos y sociales de la Comunidad**, y cuyo objetivo sea garantizar unos niveles adecuados de calidad y de prestación de servicios públicos esenciales (Sanidad, Educación y Servicios Sociales).
- ✓ Desde el **CES se insta a un diálogo permanente** entre todos los implicados que permita los consensos necesarios que fructifiquen a la mayor brevedad posible en la **APROBACIÓN DEL MAPA DE UNIDADES BÁSICAS DE ORDENACIÓN Y SERVICIOS DEL TERRITORIO**, necesario para la puesta en marcha del PPCI y del FAC, así como del resto de políticas de la Comunidad con mayor implicación en lo relativo a la cohesión territorial, especialmente la creación de las áreas funcionales estratégicas.

ESTRATEGIAS PÚBLICAS DE DESARROLLO Y PROM. EMPRESARIAL

- El Directorio Central de Empresas (DIRCE), a 1 de enero de 2016, refleja que en **CASTILLA Y LEÓN** había en 2016 un **0,15% MÁS DE EMPRESAS ACTIVAS QUE EN 2015**. En **ESPAÑA** la **variación fue de 1,56%**. La **TENDENCIA SIGUE SIENDO POSITIVA**, al igual que ocurrió en 2015, sin embargo **no se consiguen recuperar** todavía las cifras registradas en 2008, año en el que comenzó la crisis económica.

- La **AGENCIA DE INNOVACIÓN, FINANCIACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL** de Castilla y León (ADE), a través de diferentes iniciativas, persigue el objetivo de dar apoyo económico a las empresas castellanas y leonesas; por una parte, durante 2016, la ADE llevó a cabo una serie de actuaciones de financiación, entre las que destacan fundamentalmente la Lanzadera Financiera, el programa ADE Financia y los Fondos de Capital Riesgo.
 - ❖ **La Lanzadera financiera:** El balance de la actividad de la Lanzadera durante 2016 muestra que en 2016 se han financiado **2.994 solicitudes** por un importe de 471.270.744 euros.
 - ❖ **Ade Financia: 2016**, el número de proyectos aprobados para recibir financiación **ascendió a 615 (263 más que en 2015)** y la inversión total fue de 74.450.237 euros, un 63,6% más que en 2015.
 - ❖ **Fondos de Capital Riesgo:** En 2015, último año con datos disponibles, la aportación total **ascendió a 1.157.293 euros** y una inversión de **10.926.984 euros**. En 2016, se han aprobado cuatro operaciones con Fondo de Capital Semilla por 970.000 euros.
- la sociedad **ADE Gestión SODICAL, SGER continuó incrementando su actividad** con un total de 256 operaciones en 189 empresas (13 operaciones más y 7 empresas más que en 2015)
- la actividad de **IBERAVAL crece por segundo año consecutivo** ya que el riesgo avalado aumentó en un 9,37% y las operaciones realizadas crecieron en un 6,69% respecto a 2015
- A lo largo de 2016 el **Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (ITACyL)** concedió ayudas destinadas a la Industria Agroalimentaria. Por una parte se encuentran las ayudas directas enmarcadas dentro del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, que se convocaron en noviembre de 2016 por un importe total de **25 millones de euros** y a 31 de diciembre de 2016 todavía no se habían resuelto.
- **ADE Rural**, a lo largo de 2016 **formalizó 19 operaciones de préstamos de inversiones** y circulante para proyectos de emprendedores y empresas del medio rural por un importe de 1.265.000 euros, siendo en la provincia de Segovia donde hubo más proyectos financiados con microcréditos ADE Rural y de mayor importe

- ✓ El CES considera que uno de los grandes objetivos de Castilla y León es **conseguir la CONSOLIDACIÓN de un tejido empresarial** formado por empresas de mayor dimensión y más competitivas para apoyar la competitividad de la Comunidad.
- ✓ El perfil de las personas de las que depende la gestión, es decir, de los equipos directivos, influye en la evolución de la productividad de las empresas. En este sentido, el **CES considera que potenciar la formación de los directivos y empresarios** es imprescindible para la transición del modelo productivo de Castilla y León.
- ✓ El CES estima **prioritaria la promoción de los recursos tangibles e intangibles** que constituyan una ventaja competitiva para la empresa, realizando inventarios en los que se identifiquen tales recursos, con sus potencialidades y sus limitaciones con el fin de impulsar la **imagen de Castilla y León como destino de inversión** tanto a nivel nacional como de inversión extranjera directa.

- ✓ Este Consejo **recomienda promover el desarrollo de actividades innovadoras intensivas en conocimiento, capital humano y tecnología**, ya que, entiende que la **INNOVACIÓN DEBE SER EL CENTRO DEL MODELO ECONÓMICO Y SOCIAL** y que la necesaria transformación del modelo económico debe partir del desarrollo de iniciativas que avancen en la sociedad y en la economía del conocimiento, impulsando el valor añadido, el empleo de calidad y la productividad del conjunto de la región.
- ✓ En otro orden de cosas, estima importante **reforzar mediante apoyos específicos las diferentes estrategias de crecimiento empresarial**, en concreto, **FOMENTAR LOS CLÚSTERES Y LA COOPERACIÓN EMPRESARIAL** como medida de innovación y de competitividad empresarial en el corto plazo, sobre todo, para las pymes ya que, esto puede constituir una estrategia facilitadora del aumento de su tamaño empresarial en el medio plazo.
- ✓ El Consejo considera que desde el Gobierno regional se debe **continuar impulsando la INTERNACIONALIZACIÓN de las empresas**, especialmente de las pymes y de las microempresas.
- ✓ El Consejo considera esencial que se **mejoren las condiciones de acceso a la financiación por parte de las empresas**, en este sentido **el CES recomienda IMPULSAR LA LANZADERA FINANCIERA DE CASTILLA Y LEÓN** como instrumento permanente de colaboración público-privada, así como **FORTALECER IBERAVAL** como palanca de acceso a la financiación.
- ✓ Dado que la **INDUSTRIA 4.0** se ha convertido en el nuevo paradigma industrial, ya que, incorpora una serie de tendencias tecnológicas y de gestión avanzada, que marcan la competitividad de la misma, este Consejo quiere hacer hincapié en la **urgencia de contar con una adecuada infraestructura de comunicaciones y de telecomunicaciones** que garantice una **eficiente cobertura y conectividad digital** que abarque a todo el territorio de Castilla y León.
- ✓ En materia de **POLÍTICA ENERGÉTICA**, desde el CES consideramos necesario abordar una **REFORMA EN PROFUNDIDAD DEL SECTOR DE LA ENERGÍA**, con el fin de garantizar el suministro universal, activando un mercado competitivo a largo plazo para las industrias de alto consumo energético y fomentando las energías renovables, la generación distribuida y el autoconsumo.

INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES

- La **INVERSIÓN del Ministerio** realizada en Castilla y León se orienta principalmente a los proyectos de la **red ferroviaria**, sin embargo, la finalización de algunos tramos de esta red ha permitido reorientar parte del presupuesto a proyectos de la **red de autovías** de la región que en 2016 se concentraron básicamente en la Autovía del Duero (A-11), la Autovía de Castilla en su conexión con Portugal (A-62) y la Autovía León-Valladolid (A-60), en su tramo Santas Martas-Puente Villarente.
- Si atendemos, por otro lado, a las **actuaciones de la Junta de Castilla y León** en lo que respecta a la inversión total del Programa de **INFRAESTRUCTURAS VIARIAS** en 2016, esta cifra ascendió a 132.731.925,93 euros, un **2,1% menos** que en 2015.

- En enero de 2016, la Junta de Castilla y León aprobó un bloque de **actuaciones prioritarias para los cuatro próximos años, enmarcadas en el Plan Regional de Carreteras 2008-2020**, con un importe de licitación de aproximadamente 525 millones de euros, de los cuales, 255 se destinarán a obras de **refuerzo y modernización**, y 270 a actuaciones de **conservación ordinaria**.
 - ❖ La inversión en carreteras autonómicas en 2016 ascendió a 100,3 millones de euros de licitación, siendo Palencia la que más cantidad recibió (22,7 millones de euros), seguida de León (21,1 millones de euros).
- Atendiendo a las **INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**, la **única línea** en la que se han realizado actuaciones en 2016 ha sido la de **Olmedo-Zamora-Orense**, concretamente en el tramo Zamora-Lubián,
- Castilla y León cuenta con una **RED DE AEROPUERTOS**, cuyos resultados reflejan una **caída en su actividad global**, con un total de 288.630 pasajeros, un **0,2% menos que el año anterior**, en 2016 se han realizado 17.275 vuelos (un 2,9% más que en 2015), pero los kilogramos de carga transportados se han reducido en un 1,8% respecto a 2015. Según datos de AENA, el único aeropuerto regional que creció en número de viajeros fue Villanubla (Valladolid), aumentando en un 6,2%,
- En cuanto a las **INFRAESTRUCTURAS DE BANDA ANCHA**, según los últimos datos del Informe anual de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (2015), **el índice de penetración de Internet mediante banda ancha por municipios ha mejorado** en nuestra Comunidad, (de **26,4 a 27,9**), sin embargo, pese a esta variación positiva de un año a otro, seguimos **por debajo de la media** del conjunto nacional.

- ✓ En cuanto a las **INFRAESTRUCTURAS VIARIAS**, el **Plan Regional de Carreteras 2008-2020**, contiene las actuaciones de nuestra Comunidad en materia de infraestructuras, e incorpora los criterios y principios convenidos en acuerdos del Diálogo Social entre la Junta de Castilla y León y los agentes sociales y económicos. Desde el **CES consideramos que en esta última etapa del plan** debe realizarse un esfuerzo adicional, **agilizando la licitación y ejecución de las obras** que más retraso acumulan.
- ✓ El **CES considera** que la administración regional debe impulsar firmemente ante el Estado un **cambio de concepto del mapa de las infraestructuras viarias de la región**, imponiendo una visión de integración propia y adaptada al territorio y las necesidades de Castilla y León.
- ✓ Para el CES una de las **PIEZAS CLAVE ES LA AUTOVÍA DEL DUERO (A-11)**, cuyos trabajos avanzan muy lentamente, cuando no están completamente estancados. Tan importante como esta vía, y en conexión con ella, es para el CES la **provincia de Soria** al ser un punto especialmente importante por su situación geográfica, para el enlace de la Autovía del Duero (A-11) hacia Navarra y Zaragoza, por lo que es necesario que se **agilicen la conexión con la A-15 y la A-68**.
- ✓ Igualmente importante es en el otro extremo, en la provincia de Zamora, el **desdoblamiento de la N-122** para comunicar por vía rápida la **capital zamorana con la frontera de Portugal**. Otra de las obras imprescindibles es la Autovía Valladolid-León (A-60), que sigue sin contar con una asignación presupuestaria acorde a su importancia, pero igualmente **es irrenunciable poner en funcionamiento el enlace León-Bragança**.

- ✓ En cuanto al sur de la Comunidad **el CES destaca la importancia de la conexión de la Autovía A-6-Ávila-Maqueda, A-40**, cuyo estudio informativo en el tramo: Ávila - Maqueda, en las provincias de Ávila, Madrid y Toledo, ya ha sido sometido a información pública. Es una infraestructura clave para el sur de la Comunidad, ya que se configura como una importante vía oeste-este en el centro geográfico de España, que servirá de pasarela a las autovías A-6, A-5, A-4 y A-3, favoreciendo las comunicaciones entre Castilla y León y Castilla-La Mancha, y constituyendo una alternativa ideal, con una vía de altas prestaciones, **para evitar atravesar el área metropolitana de Madrid.**
- ✓ En lo que se refiere a **INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS**, el CES prevé que la línea que tiene más posibilidades de realizar avances en el futuro sería la **Venta de Baños-Burgos-Vitoria por su inclusión en el corredor 4 (Atlántico)**, que tiene la posibilidad de financiarse mediante las convocatorias en concurrencia competitiva CEF Transport de la Comisión Europea (Connecting Europe Facility); por ello este Consejo **recomienda a la Administración regional que con el apoyo de la administración del País Vasco, impulse su ejecución, ante el gobierno de la nación.**
- ✓ Para el **resto de los principales proyectos** (Palencia-León, Palencia-Santander, León-Gijón) el CES **recomienda que se mantengan los proyectos y se vaya avanzando** en todas las etapas administrativas que sea posible para que cuando se den condiciones favorables para su financiación estén ya preparados para su ejecución. De igual modo el CES considera necesario que se incluyan dentro del Corredor Atlántico las conexiones ferroviarias con los puertos de Galicia, Asturias y Cantabria.
- ✓ En lo que se refiere a **INFRAESTRUCTURAS AEROPORTUARIAS**, el Consejo estima que sigue sin avanzarse en la especialización de los cuatro aeropuertos regionales, ni en su integración en red logística, algo tan necesario para la competitividad de la Comunidad. El CES **considera adecuada la política aplicada recientemente por la operadora de mejora de ofertas y costes** para lograr impulsar la actividad
- ✓ El CES **CONSIDERA NECESARIO POTENCIAR LA RED DE TRANSPORTE PÚBLICO** en nuestra Comunidad, recomendando que se siga **impulsando el servicio de transporte en los municipios más pequeños** de Castilla y León para que se garantice la movilidad de sus habitantes, lo que sin duda redundaría en fijar población en nuestras zonas rurales.
- ✓ El CES recomienda al gobierno regional **APOSTAR POR EL DESARROLLO LOCAL** a través de la **universalización real de las telecomunicaciones**, que favorecería el **turismo rural, el teletrabajo y la modernización de los sectores agrario y la industria agroalimentaria, y una adecuada prestación de los servicios públicos.** Por ello insta a la administración regional al **DESARROLLO DE UN PLAN EFICAZ QUE ABORDE LA IMPLANTACIÓN DE UNA COBERTURA REAL, UNIVERSAL Y DE CALIDAD EN TODO EL TERRITORIO DE LA COMUNIDAD.**

2016

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

MERCADO LABORAL



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León

VARIABLES BÁSICAS DEL MERCADO DE TRABAJO

- La **POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR** (16 años y más), experimentó un **descenso** del **0,8%**, mientras en España aumentó un **0,1%**.

Ante esta situación de pérdida de población en nuestra Comunidad (y esto se refleja en la franja de edad de 16 a 34 años), con la pérdida de 99.200 ciudadanos en los últimos cinco años, el Consejo **RECOMIENDA** al Gobierno de la Comunidad que

- ✓ **ESTABLEZCA NUEVAS POLÍTICAS LABORALES CON CARÁCTER DE URGENCIA** con el objetivo de **ASENTAR LABORALMENTE A NUESTROS JÓVENES** (hasta 35 años) dentro de la Comunidad, al ser el **futuro del mercado laboral**:

- estimulando la **COOPERACIÓN entre las universidades, las empresas y el sector de la investigación**,
- así como **incrementando la financiación** autonómica en investigación e innovación.

- ✓ Asimismo, el CES considera **necesario REFORZAR LA FORMACIÓN PARA LOS MAYORES DE 45 Y PERSONAS con bajo nivel de cualificación**, con el fin de conseguir una mejor adaptación de sus competencias a las necesidades del mercado de trabajo.

- La **POBLACIÓN ACTIVA** de Castilla y León en 2016 estaba constituida por 1.146.100 personas, de las que 964.800 estaban ocupadas y las restantes 181.400 estaban desempleadas. De nuevo en 2016 **descendió** la población activa, lo hizo **en un 0,2%** (2.500 personas) en la Comunidad y en un **0,4%** en España.
- La **TASA DE ACTIVIDAD** en 2016 en Castilla y León (del 55,1%) **aumentó 0,3 puntos** porcentuales, mientras en España **se redujo**, (**0,3 puntos** porcentuales), situándose en el **59,2%**, acortándose la brecha entre ambos entornos geográficos, aunque en la Comunidad sigue manteniéndose por debajo de la del conjunto nacional.
- La **POBLACIÓN OCUPADA** de Castilla y León fue de 964.800 personas en 2016, 25.900 más que en el año anterior (**2,8% más**), **aumento** similar al de España, del **2,7%** (alcanzando las 18.341.600 personas ocupadas).
- La **TASA DE EMPLEO** en Castilla y León alcanzó en 2016 el **46,4% (1,6 puntos porcentuales más que en 2015)** y en España se situó en el **47,6% (1,2 puntos porcentuales más)**, de modo que la tasa de empleo de la Comunidad sigue **manteniéndose por debajo** de la del conjunto de España.

Desagregando la población ocupada según su situación profesional, de las 964.800 personas ocupadas en 2016 en Castilla y León:

- ❖ 757.400 eran personas asalariadas (tasa de asalarización del 78,5%),
- ❖ 207.300 trabajadores por cuenta propia y las restantes
- ❖ 100 pertenecían a otra situación profesional.

- El CES recuerda que, a pesar de llevar tres años de crecimiento económico, seguimos teniendo 117.000 personas ocupadas menos que en 2007, **UNA TASA DE PARO AÚN MUY ELEVADA, DEL 16%**, el empleo es cada vez más precario, el sistema de protección por desempleo se ha deteriorado tanto en **cantidad como en calidad**, etc., por lo que desde este **CONSEJO CONSIDERAMOS NECESARIO:**

- ✓ Un **CAMBIO DE POLÍTICAS** para **CREAR EMPLEO ESTABLE Y DE CALIDAD** (el 90% del empleo generado en los últimos 3 años en la Comunidad es temporal) mediante un **PLAN DE CHOQUE** por el empleo que contenga medidas específicas para los colectivos con mayores dificultades,
- ✓ La **REVISIÓN** general de las **REFORMAS LABORALES**,
- ✓ la **MEJORA** de los **SALARIOS**,
- ✓ el **REFUERZO DE LAS REDES DE PROTECCIÓN SOCIAL**, de forma que se logre la **COHESIÓN SOCIAL** y el **CRECIMIENTO ECONÓMICO** y éste llegue a **TODAS LAS PERSONAS**,
- ✓ Y procurar, siguiendo la recomendación Europea, **FOMENTAR LA ESTABILIDAD DEL EMPLEO** recurriendo a la contratación temporal **únicamente cuando existan las causas legalmente previstas.**

- Las **PERSONAS ASALARIADAS** representaban el 78,5% de la población ocupada, **0,4 puntos porcentuales menos que en 2015.**

Durante 2016 (al igual que en los años 2014 y 2015) **augmentó el empleo asalariado** en la Comunidad; y, a diferencia de aquellos años, en 2016 **también aumentó el empleo por cuenta propia**. En términos absolutos, de los 25.900 nuevos ocupados de la Comunidad en 2016, 16.400 eran por cuenta ajena (**aumento del 2,2%**), por debajo del incremento nacional media española del **3,1%**. Debe apuntarse, no obstante, que **el empleo por cuenta propia de la Comunidad creció al 4,9%, más intensamente que el asalariado**. Este fenómeno no se dio en España, donde el colectivo de trabajadores por cuenta propia solo creció al **0,6%**.

- Respecto al **EMPLEO NO ASALARIADO:**
 - ❖ El colectivo de **AUTÓNOMOS**, según datos facilitados por la Junta de Castilla y León en 2016, durante el IV trimestre había registrados en la Comunidad 199.649 personas, lo que supone una **reducción de 1.904 efectivos**, esto es, un **descenso del 0,9%**.
 - ❖ En cuanto a las **Cooperativas**, según datos de la Dirección General de Economía Social y Autónomos de la Junta de Castilla y León, el último día de 2016 estaban registradas en la Comunidad 2.099 cooperativas (**8 más que el año previo**). Constituyéndose en Castilla y León 43 nuevas Cooperativas.
 - ❖ Respecto a **Sociedades Laborales**, en 2016 había registradas 1.705 Sociedades Laborales (**36 menos que en 2015**).
 - ❖ En relación a las **Empresas de Inserción**, (según datos la Junta de Castilla y León) en 2015 hubo en la Comunidad **una menos que el año anterior**, la ubicada en León, continuando en activo el resto.



- **TEMPORALIDAD:** la tasa de temporalidad **SE INCREMENTÓ** en Castilla y León situándose en el **25,2%**, (1,8 puntos porcentuales sobre la de 2015) y en España en el **26,1%**, (más 0,9 puntos porcentuales).
- En 2016 en Castilla y León **EL DESEMPLEO** se **REDUJO** en 28.400 personas, siendo la cifra de personas desempleadas de 181.400 personas, que se explican por la creación de 25.900 nuevos empleos netos y una reducción de 2.500 personas activas. En términos relativos **la reducción del desempleo fue del 13,5% en Castilla y León** y del **11,4%** en el conjunto de España.
- El colectivo de **PARADOS DE MUY LARGA DURACIÓN** (más de dos años buscando empleo) **se ha REDUCIDO** por segundo año consecutivo, tanto en **Castilla y León** (14.600 personas menos, esto es, un **descenso del 16,7%**) como en España (del **14,9%**).
 - ❖ Los parados de larga duración (buscando empleo más de un año) se han reducido en 23.900 personas, situándose la **tasa de desempleo de larga duración en el 57,17% en Castilla y León** (3,7 puntos porcentuales menos que en 2015) y en el **57,3%** en España **3,6** puntos porcentuales menos en un 23,2% (21,1% en España).
 - ❖ El **resto de grupos** por tiempo de búsqueda **descendieron** en Castilla y León, aunque menos que los anteriores, al igual que en España, excepto el grupo de menos de un mes que aumentó levemente

- ✓ En cuanto al **DESEMPLEO DE LARGA DURACIÓN**, el CES estima necesaria la
 - **REFORMA DEL SISTEMA de protección por desempleo** para hacerlo más **inclusivo y extenso**,
 - y una **REVISIÓN MÁS AMPLIA** de los mecanismos de protección social para conseguir **rescatar a las personas**.
- ✓ Respecto a la **INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS MÁS VULNERABLES**, el CES considera que se **debe FACILITAR SU ACCESO AL EMPLEO Y EL MANTENIMIENTO** en el mercado laboral.

- Las **TASAS DE PARO**, tanto en Castilla y León como en España **DESCENDIERON** por tercer año consecutivo desde el inicio de la crisis, siendo la tasa de la Comunidad del **15,8%** y la nacional del **19,6%** (reducción de 2,4 puntos porcentuales en ambos entornos geográficos).
 - ❖ La tasa de desempleo de los **hombres** en la Comunidad fue del **14,1%** (del 18,1% en el conjunto nacional) y la de las **mujeres** del **17,9%** (del 21,4% en España).
 - ❖ La **brecha de género** entre las tasas de paro de las mujeres y de los hombres **se redujo** en Castilla y León en 2016, situándose en **3,8** puntos porcentuales (en 2015 fue de 5,1 puntos porcentuales), sin embargo en España aumentó, situándose en 3,3 puntos porcentuales (de 2,8 puntos porcentuales el año anterior).



- ❖ Por **cohortes de edad y sexo**, apreciamos que tanto en Castilla y León como en España, la **tasa de paro descendió** en todas ellas y al ir ascendiendo en grupo de edad los descensos en la tasa de paro se van reduciendo.
- ❖ El **descenso** de la tasa de paro afectó en 2016 a **todos los sectores productivos**, tanto de Castilla y León como del conjunto nacional.
- ❖ La tasa de paro se **redujo en 2016 en todas las provincias** de Castilla y León, **excepto** en **Salamanca** (en que aumentó en 0,6 puntos porcentuales).

- ✓ El CES estima que es necesario **IMPULSAR Y MEJORAR** el establecimiento de **medidas correctoras de las DESIGUALDADES LABORALES DE GÉNERO**, en lo que se refiere al **acceso al empleo** y especialmente a las condiciones del mismo, **fomentando la eliminación de barreras** que impiden que las mujeres participen de forma igualitaria en el mercado de trabajo que los hombres.
- ✓ Así como el **refuerzo y la puesta en marcha** de **POLÍTICAS DIFERENCIALES** dirigidas a **FOMENTAR LA INSERCIÓN LABORAL** de las **MUJERES**, y la contratación indefinida y a tiempo completo.
- ✓ Asimismo, se estima necesario que la **conciliación de la vida personal, familiar y laboral** sea una **PRIORIDAD EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS**.

- Las **APERTURAS DE CENTROS DE TRABAJO** en 2016 en Castilla y León (17.485) **AUMENTARON un 4,26%** respecto a 2015. La mayoría de las aperturas (concretamente el 91,2%) continúan siendo de “**nueva creación**” (15.388, un 6,3% más que en 2014), seguidas de las de “**reanudación**” (1.049, un 14,15% más que en 2015), que suponen un 6,0% del total de las aperturas.

- ✓ En cuanto al **MODELO PRODUCTIVO** de nuestra Comunidad, el CES entiende que inserto en un mundo cada vez más globalizado y digitalizado, **necesita:**
 - un **DESARROLLO HACIA UN MODELO EN EL QUE SE INCREMENTE EL NÚMERO DE EMPRESAS DE ALTO VALOR AÑADIDO**, que convivan con los **sectores tradicionales**, fomentando la internacionalización,
 - el **AVANCE EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO, EL MARKETING DIGITAL, LA CALIDAD, EL DISEÑO, Y DE FORMA ESPECIAL TODO LO RELATIVO A LA INDUSTRIA 4.0.**
 - Asimismo, considera el CES que este modelo productivo sea acompañado de un **PATRÓN DE RELACIONES LABORALES** dirigido **HACIA EL EMPLEO ESTABLE Y SALARIOS** que permitan una calidad de **vida adecuada**.
- ✓ Por otra parte el CES considera que nuestro tejido empresarial debería contar con un **mayor asociacionismo y cooperación empresarial**, por lo que sería deseable un **MAYOR APOYO A LAS PYMES** para aprovechar sinergias y perfeccionar los modelos organizativos y logísticos en las empresas de nuestra Comunidad.

INTERMEDIACIÓN EN EL MERCADO DE TRABAJO

- En lo que se refiere a la **cifra de puestos ofertados**, en 2016 fue de 23.281 en la Comunidad, lo que supone un **INCREMENTO INTERANUAL DEL 5,43%** (en España se redujeron un 11,4%), mientras **las DEMANDAS** (388.685 en 2016) **SE REDUJERON un 2,3%** (a nivel estatal descendieron un 2,90%).

- ✓ El Consejo considera imprescindible que se lleve a cabo la **MÁXIMA COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN EFECTIVA ENTRE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO AUTONÓMICO Y ESTATAL (ECYL Y SEPE)**, a través de una mejora de las políticas públicas en intermediación e inserción laboral, de la formación para el empleo y la atención y orientación profesional, así como de la protección y ayudas económicas a las personas desempleadas.
- ✓ Para el Consejo, el **SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO DE CASTILLA Y LEÓN** debe liderar el servicio de intermediación y orientación laboral, **puediéndose complementar sus servicios con las medidas establecidas de colaboración público-privada**, garantizando la **gratuidad de todos los servicios** y bajo los principios constitucionales de igualdad y no discriminación, con especial atención a aquellos colectivos con especiales dificultades de inserción laboral.
- ✓ **POTENCIAR LA MEJORA EN LA GESTIÓN DE LAS COLOCACIONES** con el fin de incrementar los niveles de intermediación de los servicios públicos de empleo
- ✓ **REFORZAR** tanto los **RECURSOS HUMANOS Y MEDIOS TÉCNICOS** como las **INFRAESTRUCTURAS** de las oficinas de empleo, garantizando un servicio público de calidad.

CONTRATACIÓN LABORAL

- En 2016 en Castilla y León **la cifra de contratos fue de 886.842 (la más desde el comienzo del siglo XXI)** de los que un 92,0% fueron temporales (815.812) y el restante 8,0% indefinidos (71.030). Esta cifra supone la mayor de contratos indefinidos desde 2011, pero desde una perspectiva histórica un poco más amplia, continúa siendo una cifra muy baja, por debajo de todos los porcentajes anuales del periodo 2002-2010.
- Se observa una **LIGERA RECUPERACIÓN** tendencial de la **contratación indefinida**, en términos relativos, tanto para la Comunidad Autónoma como para el conjunto nacional, pero **aún lejos** de las cifras del trienio 2006-2008.
- Por sexos, en 2016 en la Comunidad **se incrementaron más los contratos laborales indefinidos formalizados por varones que los formalizados por mujeres**, ya que los hombres en Castilla y León firmaron un total de 36.712 contratos indefinidos, (incremento interanual del 18,1%) y las mujeres firmaron un total de 34.318 contratos indefinidos, esto es, un 15,4% más que en 2015, por lo que, por segundo año consecutivo, la brecha de género en la contratación indefinida es favorable a los hombres, concretamente en un 3,4%.
- En lo que se refiere al **ÍNDICE DE ROTACIÓN LABORAL** (la ratio entre los contratos de duración de 6 meses o menos y el total de los contratos registrados) **AUMENTÓ por décimo año consecutivo en la Comunidad hasta situarse en el 58,1%** (0,7 puntos



porcentuales más que en 2015). A diferencia de ejercicios anteriores, durante 2016 el incremento anual del este índice en el conjunto nacional fue algo superior al observado en la Comunidad, por lo que la brecha territorial se reduce hasta los 4,5 puntos porcentuales.

- ✓ El Consejo manifiesta su preocupación por el **encadenamiento de contratos temporales** cuando no existen las causas legalmente previstas, es por ello que consideramos que **ES NECESARIO TOMAR MEDIDAS EFICACES CONTRA LA ROTACIÓN ILEGAL** y el **ENCADENAMIENTO DE CONTRATOS**.
- ✓ Asimismo, consideramos **NECESARIO REDUCIR LA TASA DE TEMPORALIDAD** en el ámbito privado y en el de las administraciones públicas, y en este caso tanto en el empleo público como en los contratos celebrados por la Administración, **introduciendo factores en la valoración de las ofertas que favorezcan la estabilidad en el empleo y la incorporación de colectivos con altas tasas de desempleo**.
- ✓ Consideramos que más allá de una necesaria reflexión sobre el diseño legal de los contratos a tiempo parcial, **LOS CONVENIOS COLECTIVOS PUEDEN SER UN ÁMBITO ADECUADO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN A TIEMPO PARCIAL**.
- ✓ El Consejo recomienda la **ACTUACIÓN POR PARTE DE TODOS LOS ACTORES IMPLICADOS PARA MEJORAR LA CALIDAD Y LA IDONEIDAD DE LOS CONTRATOS FORMATIVOS**, así como el papel que les es propio en la transición hacia el empleo estable de las personas jóvenes.

INMIGRACIÓN Y MERCADO DE TRABAJO

- En Castilla y León en 2016 las **personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor DESCENDIERON 0,34%**, mientras en el conjunto nacional se incrementaron un 1,44%.
- Según la EPA en 2016 había en Castilla y León (en media anual) 127.400 personas extranjeras (2.400 personas menos que en 2015, **DESCENSO del 1,89%** y 4.223.400 en el conjunto nacional, 0,46% menos que en 2015).
- La **tasa de actividad** de la población extranjera de Castilla y León fue en 2016 del 73,47% (**1,30 puntos porcentuales menos que en el año anterior**) y del 72,82% en España.
- La **tasa de paro** de las personas extranjeras en la Comunidad fue en 2016 del 28,07%, lo que supone una **REDUCCIÓN respecto a 2015 de 0,76** puntos porcentuales menos.



Ante la **dificultad del acceso al empleo de la población inmigrante**, el CES considera necesario:

- ✓ **FACILITAR EL ACCESO A CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD** y potenciar los mecanismos de ayuda para la convalidación de sus estudios, especialmente en aquellos casos que se carezca de recursos.
- ✓ **POTENCIAR POLÍTICAS DE FORMACIÓN Y EMPLEO** para este colectivo y asimismo **reforzar las labores de inspección de trabajo** para la detección del trabajo irregular que se produce cuando las personas extranjeras se quedan en una situación administrativa irregular, con el fin de evitar malas prácticas ante su situación de vulnerabilidad.
- ✓ **FOMENTAR** la **RED DE ATENCIÓN A LOS INMIGRANTES**, con el fin de facilitar la integración social y laboral.

POLÍTICAS DE EMPLEO

- Resulta destacable que 2016 es el **primer año de vigencia de la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020**, acordada en el seno del Diálogo Social el 27 de enero de 2016 sin dejar vacíos de programación en relación a la anterior Estrategia Integrada y que constituye el eje de las políticas públicas de nuestra Comunidad en materia de empleo, en conjunción con el también acordado en el marco del Diálogo Social, III Acuerdo Marco para la Competitividad e Innovación Industrial, vigente hasta 2020.
- En 2016 **SE APROBÓ** un **Plan Anual de Políticas de Empleo en Castilla y León (PAPECyL 2016)** que constituye la concreción económica para dicho año de la II Estrategia Integrada.
- Por lo que se refiere al **ÁMBITO DE FOMENTO DE EMPLEO** durante 2016 está integrado por diversos programas que se engloban en seis líneas de actuación: Fomento de la contratación por cuenta ajena; Fomento del autoempleo; Fomento de la economía social; Igualdad y Conciliación; Discapacidad y empresas de inserción y, por último, Ayudas a Entidades.
- La suma de todos estos Programas muestran un total agregado de 12.365 puestos de trabajo y/o ayudas incentivados por un importe de 73.130.729 €, lo que supone una **REDUCCIÓN del 7,77% en cuanto a las ayudas concedidas y/o puestos de trabajo incentivados**, pero sin embargo, el importe subvencionado (que era de 58.382.062 € en 2015) se ha incrementado en un 25,26%.
- En cuanto a **ITINERARIOS DE ORIENTACIÓN** iniciados con beneficiarios de la renta activa de inserción, durante 2016 se **benefició a 6.217 personas** que se concentraron especialmente en León, Salamanca y Burgos, con más de 1.000 beneficiarios en cada una de esas provincias. Por el contrario la provincia menos afectada fue Soria con solo 187. Estos datos no son comparables a los de 2015, en los que se desarrollaron 7.340 itinerarios de orientación, pero se desconoce el número exacto de personas beneficiarias.

- Por lo que se refiere al **ÁMBITO DE LA FORMACIÓN PARA EL EMPLEO**, en 2016 se cuenta con el nuevo Plan de Formación Profesional de Castilla y León 2016-2020 que forma parte de la II Estrategia Integrada 2016-2020. Se han realizado actividades en el marco de los distintos programas que se engloban.

- ✓ El CES considera que es importante **SEGUIR APOSTANDO POR EL INCREMENTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN SUS DIFERENTES NIVELES**, favoreciendo la realización de prácticas en empresas, con una verdadera implicación de los agentes que participan en la misma y que sirva para completar la formación iniciada en los diferentes centros.
- ✓ Asimismo entiende que es necesario que se **SIGAN POTENCIANDO EXPERIENCIAS COMO EL AULA EMPRESA** y en todo caso **poniendo en marcha acciones específicas para la orientación laboral y profesional de las personas más jóvenes**, promoviendo la conexión de las iniciativas educativas y de empleo, de manera paralela al desarrollo de políticas de empleo orientadas a la retención de personas jóvenes altamente cualificadas.

- **SISTEMA DE GARANTÍA DE EMPLEO JUVENIL:** Según datos del Fichero de Inscripción del Sistema de Garantía Juvenil, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a 31 de diciembre de 2016 en Castilla y León **había inscritos 16.702 jóvenes, de los que 8.853 eran hombres y 7.849 mujeres (7.519 jóvenes a 31 de diciembre de 2015)**.
 - ❖ La cifra de jóvenes inscritos de nuestra Comunidad sigue representando, **al igual que en 2015**, aproximadamente el **4%** del total nacional. Por su parte, a 31 de diciembre de 2016 se denegaron 932 solicitudes.
 - ❖ De estos 16.702 jóvenes castellanos y leoneses que figuraban inscritos en el Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil a 31 de diciembre de 2016, habían participado en algún Programa específicamente destinado a jóvenes incluidos en este Sistema **1.474 jóvenes**, un **8,82%** del total de inscritos.

- ✓ El Consejo considera adecuada una reciente propuesta adoptada unánimemente por las Cortes de Castilla y León (26 de octubre de 2016) en la que se plantea la **CREACIÓN DE UNA MESA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA GARANTÍA JUVENIL EN NUESTRA COMUNIDAD**, con la participación de todas las Consejerías implicadas junto a los agentes económicos y sociales y el Consejo de la Juventud de Castilla y León, llamando al efectivo desarrollo de la misma.
- ✓ **INSISTE** en la **NECESIDAD DE UNA PLANIFICACIÓN EN MATERIA DE GARANTÍA JUVENIL POR PARTE DE LOS PODERES PÚBLICOS** que, mediante un dispositivo de atención continuada, responda al espíritu original de este Programa tal y como fue diseñado.

- **PRESTACIONES Y SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.** Durante 2016 la cifra media de Castilla y León de personas beneficiarias de algún tipo de prestación como consecuencia de encontrarse en una situación de desempleo fue de **81.300 (lo que supone una reducción del 11,7% respecto a 2015)**. En el **conjunto nacional**, las personas que recibieron algún tipo de ayuda por desempleo fueron 2.010.200 (**reducción interanual del 9,6%**) por lo que 2016 fue el tercer año consecutivo con reducciones en el número de beneficiarios en los dos ámbitos geográficos.

✓ **EI CES CONSIDERA NECESARIO REALIZAR UNA REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN POR DESEMPLEO para hacerlo más INCLUSIVO Y EXTENSO.**

DIÁLOGO SOCIAL

- **Diálogo Social Autonómico:** Durante 2016 se firmaron acuerdos relativos al :
 - a) SERLA
 - b) la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad y Conciliación en el Empleo 2016-2020,
 - c) Acuerdo del Diálogo Social para el desarrollo de la política de fomento del alquiler y la rehabilitación en Castilla y León, de 27 de enero de 2016,
 - d) Acuerdo del Diálogo Social en materia de Renta Garantizada de Ciudadanía (RGC), de 27 de enero de 2016
 - e) Plan de Dinamización Económica de los Municipios Mineros de Castilla y León 2016-2020
 - f) Acuerdo para la Prevención y el Tratamiento de las Drogodependencias en el Ámbito Laboral 2016-2020
- **Diálogo Social en las Entidades Locales:**
 - ❖ En 2016, **la totalidad de municipios** de población superior a 20.000 habitantes de nuestra Comunidad contaban con algún tipo de órgano tripartito de Diálogo Social.
 - ❖ Por su parte, la **práctica totalidad de Diputaciones Provinciales habían puesto en marcha** en 2016 procedimientos participativos específicos.

✓ Desde el CES se observa que, una vez ha tenido lugar la institucionalización del Diálogo Social en el ámbito local, **EL DESARROLLO ESTÁ SIENDO MUY DESIGUAL**, con Municipios y/o Diputaciones Provinciales con gran actividad junto a otros en los que parece que el Diálogo Social se encuentra inactivo, por lo que llamamos a las partes de cada uno de estos órganos **AL DESARROLLO EFECTIVO DEL DIÁLOGO SOCIAL EN ORDEN A LA CONCLUSIÓN DE ACUERDOS Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS.**

NEGOCIACIÓN COLECTIVA

- Durante 2016 **continúa la vigencia del III Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva 2015, 2016 y 2017 (III AENC)**, firmado el 8 de junio de 2015 por las Organizaciones Sindicales Confederales CC.OO. y UGT y las Organizaciones Empresariales CEOE y CEPYME, con el objetivo de orientar la negociación de los convenios colectivos durante su vigencia (2015-2017).

- La **principal novedad** del año que estamos analizando, la constituye el **Acuerdo para el impulso de la Negociación Colectiva en Castilla y León, de 10 de febrero de 2016** donde se manifiesta que el convenio sectorial es el ámbito apropiado para regular las relaciones laborales y para facilitar la capacidad de adaptación de las empresas, en una apuesta continuista por el convenio de ámbito provincial.
- Tal y como ya sucediera en 2015, se ha producido un **aumento en términos absolutos tanto en los CONVENIOS DE EMPRESA COMO EN LOS DE OTRO ÁMBITO** aunque, a diferencia de lo acontecido en el año anterior, estos últimos han aumentado su peso relativo en términos interanuales (del 22,3% del total de convenios de 2015 al **23,2% de 2016**), pese a lo cual se puede seguir afirmando que en España permanece la prevalencia del convenio de empresa en la estructura de la negociación colectiva. En **Castilla y León también se incrementa tanto el NÚMERO DE CONVENIOS** (pasando de los 261 de 2015 a los **271 de 2016**), **como el número de personas trabajadoras afectadas** por los mismos, que pasa de 230.663 a 261.809.
- En 2016 la variación salarial pactada en España, según datos provisionales hasta el mes de febrero de 2017, fue en total del 1,08% (0,71% en 2015 con datos ya definitivos), por debajo del límite máximo recomendado por el III AENC, de un incremento salarial hasta el 1,5% en 2016. **En Castilla y León, la VARIACIÓN SALARIAL fue del 0,92%, inferior a la del conjunto nacional** (como ya sucediera en 2015) y **superior a la de 2015** (que, con arreglo a datos definitivos fue del 0,53%) Tanto en España como en Castilla y León la tasa de variación salarial se sitúa por debajo de la tasa interanual del IPC, que fue del 1,57% (recuérdese que en 2015 esta tasa fue del 0,02%).
- En cuanto a la **JORNADA LABORAL**, en 2016, la jornada media pactada en España fue la más alta de toda la serie de los últimos cinco años (1.757,8), **incrementándose un 0,71%** sobre la de 2015.
- En lo que se refiere a **PLANES DE IGUALDAD**, y según datos de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales, en 2016 se registraron 2 planes de igualdad por 2 empresas y afectaron a un total de 862 trabajadores.
- En cuanto a **PROCEDIMIENTOS EXTRAJUDICIALES DE SOLUCIÓN DE LOS CONFLICTOS DE TRABAJO** en 2016 se presentaron en Castilla y León un total de **256** solicitudes de intervención acumuladas (incluidas las archivadas y las intentadas sin efecto), lo que **supone un incremento frente a las 243 de 2015**. Todas fueron solicitudes de conciliación-mediación y no se produjo ningún arbitraje.
- El **NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS** que entraron en el **SERLA** durante 2016 se **incrementó** en un **5,3%**, las empresas afectadas disminuyeron un 56% y el número de personas trabajadoras afectadas se incrementó en un 11,4%.
- En cuanto a **EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO**, el número total de EREs ejecutados en 2016 afectó a **4.222 personas trabajadoras (fueron 9.508 en 2015)**, de las cuales 3.144 eran hombres y 1.078 mujeres. En España, según el Boletín de Estadísticas Laborales del MEYSS el **número de empresas afectadas** por expedientes de regulación de empleo (suspensión, extinción y reducción de jornada) fue en 2016 de 3.999 (un **29,5% menos que** en el año anterior).
- En cuanto a los **ASUNTOS JUDICIALES SOCIALES RESUELTOS** por los Tribunales de Justicia del orden social (despidos, otros conflictos individuales y colectivos y de Seguridad Social), según el BEL fueron en Castilla y León 16.498 (**un 19% menos que el año anterior**).



- Respecto a las **JORNADAS NO TRABAJADAS POR HUELGA** en Castilla y León, en 2016 fue de 4.283, lo que supone un **descenso del 66,8% respecto a 2015**.
- En Castilla y León el **importe total abonado por el FOGASA** en 2016 fue de 38.514.300 € (**un 14,8% menos que en 2015**); la prestación media fue de 7.299,9 € euros, un 2,4% más que en el año anterior y la más alta de la serie (si bien que el incremento interanual en 2015 fue del 30,6%); las empresas afectadas fueron un total de 1.390, un 24% menos que en 2015.

- ✓ Desde el CES se observa que, las **ÚLTIMAS REFORMAS LABORALES** no han conseguido los objetivos para los que fueron concebidas, más bien al contrario, han supuesto un retroceso en el modelo de relaciones laborales, es por ello, que **CONSIDERAMOS NECESARIA UNA REVISIÓN** de las mismas con el **objetivo de fortalecer la negociación colectiva, recuperar el equilibrio entre las partes, y devolver a la negociación colectiva el papel central en la regulación de las condiciones de trabajo**.
- ✓ Desde el CES **CONSIDERAMOS NECESARIO** que se impulse **la creación y puesta en marcha de los planes de igualdad**, tanto por las empresas que no estén obligadas a ello en aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, como por parte de las Administraciones Públicas, fomentando su labor ejemplarizante para con el conjunto de la sociedad.

SALUD LABORAL

- Durante 2016, según datos de Consejería de Empleo de la Junta de Castilla y León, tuvieron lugar en nuestra Comunidad **25.821 ACCIDENTES CON BAJA MÉDICA** (datos de accidentes de personas asalariadas, por lo que se excluyen los sufridos por personas trabajadoras autónomas), lo que supone **UN INCREMENTO**, por tercer año consecutivo, en este caso del 7,8% respecto a 2015. En España, el aumento fue del 5 %
- En lo que se refiere a los **ÍNDICES DE SINIESTRALIDAD O ÍNDICES DE INCIDENCIA EN CASTILLA Y LEÓN**, el índice de incidencia general en 2016 (según los datos no definitivos del Avance Mensual de la Estadística de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del MEYSS) adoptó un valor de **3.225 accidentes por cada 100.000 trabajadores expuestos** (**aumento** de 139,5 puntos respecto al año anterior), continuando por debajo del índice medio nacional (que fue de 3.302).

- ✓ Desde el CES entendemos que es necesario **IMPULSAR LA CULTURA PREVENTIVA A TODA LA SOCIEDAD CASTELLANA Y LEONESA**, llevando a cabo **acciones de concienciación, información y difusión**, especialmente entre los colectivos con mayores riesgos, tal y como se prevé en el Acuerdo de Prevención de Riesgos Laborales de Castilla y León (2016-2020).



INSPECCIÓN DE TRABAJO

- Durante 2016 la Inspección de Trabajo y Seguridad Social (ITSS) en Castilla y León para llevar a cabo su labor en las distintas áreas de trabajo tenía **253 personas en la plantilla (4 más que el año anterior)**,
- En el conjunto de todas las áreas de la Inspección de trabajo (Relaciones Laborales, Seguridad y Salud Laboral, Empleo y Extranjería y Seguridad Social) en el año 2016 se han llevado a cabo **92.601 actuaciones (106.918 en 2015)** y se han detectado **4.185 infracciones (4.609 en el año anterior)**. Es decir, que al igual que en los años previos **se ha reducido** tanto el número de actuaciones de la Inspección como de las infracciones detectadas.

- ✓ El CES considera necesario un **MAYOR AUMENTO DE LOS RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS** de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en nuestra Comunidad, para el adecuado cumplimiento de los fines que tiene encomendados.

2016

SITUACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DE CASTILLA Y LEÓN

**CALIDAD DE VIDA
Y PROTECCION SOCIAL**



Consejo
Económico y Social
de Castilla y León

DINÁMICA DEMOGRÁFICA

- La **POBLACIÓN** de Castilla y León **descendió 24.533** habitantes entre 2015 y 2016, es decir, una disminución que ha sido del 1% anual, la mayor del país.
- Las pérdidas afectan a todas las provincias. Zamora, Ávila, Segovia, León, Soria y Salamanca se encuentran entre las once provincias españolas donde el **balance negativo** supera el 1% y en las tres restantes se supera el promedio del -0,14%.
- En cuanto a los **movimientos poblacionales** cabe destacar que las migraciones internacionales muestran una **ligera recuperación** a partir de 2012. En 2015 registraron un saldo negativo con el exterior de 2.276 personas (entradas 9.797 y salidas 12.073).
- La población castellana y leonesa presenta una distribución etaria adelantada en diez años a la evolución del perfil nacional, con **desequilibrios más intensos**. Los **adultos jóvenes** son proporcionalmente **menos**, al mermar su número no solo por pertenecer cada año a generaciones más reducidas o por la emigración exterior, sino también como consecuencia de un fuerte impacto de la interior, hechos que condicionan asimismo la **persistente caída de la natalidad**.
- Los **cambios demográficos, el envejecimiento de la población, la emigración de jóvenes y una fecundidad inferior a la tasa de reemplazo**, son retos a los que se viene enfrentando Castilla y León y que se agrava desde hace años, y que lejos de experimentar modificación alguna, se ha convertido en un **SERIO PROBLEMA** al que es necesario dar solución, por lo que el **CES RECOMIENDA:**

- ✓ **ELABORAR Y DESARROLLAR**, a la mayor brevedad posible, una **ESTRATEGIA NACIONAL FRENTE AL RETO DEMOGRÁFICO**, de naturaleza global y transversal, que diseñe una respuesta conjunta y de futuro para paliar la problemática del progresivo envejecimiento poblacional, del despoblamiento territorial y de los efectos de la población flotante.
- ✓ **INSTAR** a las Administraciones Públicas a que **DEFIENDAN ANTE LAS AUTORIDADES DE LA UNIÓN EUROPEA** la necesidad de que las políticas de la Unión tengan en cuenta y **den respuesta a los desafíos demográficos**, que en la mayoría de los aspectos son comunes a todos los Estados miembros.
- ✓ **PRIORIZAR** la creación de **OPORTUNIDADES** para **atraer y retener población joven** en todo el territorio y **fomentar el reequilibrio** entre zonas densamente pobladas y zonas con pérdida de población, favoreciendo la prestación de servicios públicos de calidad a todos los ciudadanos.
- ✓ **INCORPORAR LA PERSPECTIVA DE GÉNERO**, dada la especial significación del papel de las **MUJERES** en la fijación de la población en el territorio, especialmente en las **zonas rurales, donde se deben incrementar los esfuerzos para superar las actuales desigualdades**.
- ✓ **DESARROLLAR** políticas públicas de **APOYO A JÓVENES, FAMILIAS E INMIGRANTES**, incrementando los esfuerzos para que se logre el retorno y participación de los emigrantes castellanos y leoneses que abandonaron nuestra Comunidad en los últimos tiempos.

EDUCACIÓN

- El **presupuesto** con el que contó la Consejería de Educación en 2016 se **incrementó un 3,40%** respecto al ejercicio anterior.
- **Enseñanzas no universitarias.** En el curso escolar 2015/2016 estaban matriculadas 356.987 personas, lo que significa una **reducción del 0,98%** respecto al curso anterior.
 - ❖ **Educación infantil** matriculados 69.207 niños y niñas (**un -2,0%**) respecto del año anterior.
 - ❖ **Primaria y Secundaria obligatoria** permaneció **prácticamente igual** en el curso 2015/2016 que en el curso 2014/2015, pasando de 125.386 a 124.839 en primaria y de 84.642 a 84.694 en ESO.
 - ❖ **Bachillerato:** la matrícula en el curso 2015/2016 **augmentó** respecto del curso anterior un **1,48%**, pasando de 36.602 a 37.145.
 - ❖ **Universidades.** En el curso 2015-2016 **ha disminuido** el número de **estudiantes matriculados, 82.307**, mientras que en el curso 2014-2015 el número se situó en 84.787 personas. Del total de alumnado el 83% cursó estudios en universidades públicas.
- La **tasa de abandono escolar** temprano se situó en Castilla y León en 2016 en un **17,3%**, siendo la media española del 19,0%. En el curso anterior estos porcentajes se situaron en **16,7%** y **20,0%**, respectivamente.
- **AYUDAS.** En 2016 se convocaron ayudas para **financiar la adquisición de libros** de texto dirigidas al alumnado que cursaba educación primaria y educación secundaria obligatoria en centros docentes de la Comunidad de Castilla y León.
 - ❖ En el curso 2015/2016 la Junta de Castilla y León destinó a estas ayudas **5,9 millones de euros, prácticamente la misma cuantía** del curso anterior. En el curso 14/15 se ejecutaron 4,28 millones de euros y en el curso 15/16 se ejecutaron 4,21 millones de euros.
 - ❖ En cuanto al **número de alumnos/as beneficiarios** de estas ayudas cabe destacar que **se incrementó un 45%** en el caso de **educación secundaria** y un **9%** en **educación primaria**. Se presentaron 87.835 solicitudes, un 14 % más que el curso anterior, de las que se han concedido 74.523, un 19% más que en el curso anterior.
 - ❖ La Junta de Castilla y León convocó también en el curso 2015/2016 **ayudas económicas para alumnado que cursaba estudios universitarios**, complementarias a las del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, concediéndose un total de **2.653 becas**, frente a las **2.085 becas del curso anterior**, por un importe de **2.198** millones de euros, lo que supuso un **incremento del 13,6%** respecto al curso anterior que fue de **1.934**.

- ✓ EL CES considera que para lograr una alta calidad en el sistema educativo es **necesario buscar MODELOS DE EXCELENCIA** en la gestión y buscar la mejora continua. Para ello el sistema ha de contar con una suficiente, **adecuada y eficiente FINANCIACIÓN**.
- ✓ **Considera** que el **SISTEMA EDUCATIVO** debe **BASARSE EN LA EQUIDAD**, que desarrolle instrumentos y acciones dirigidas a compensar desigualdades y a garantizar una educación de calidad para cualquier persona.
- ✓ El CES **considera** que **deben GARANTIZARSE LAS PARTIDAS MÁS ESTRATÉGICAS Y COMPENSADORAS** de la educación sostenida con fondos públicos. Se requiere una **financiación** que garantice un **nivel de inversión del PIB en educación** que se sitúe en la **media** de los países de la UE.
- ✓ Respecto a los recursos destinados a la Red de Centros Concertados este **Consejo constata el desajuste al alza entre presupuesto inicial y el que finalmente se liquida**. Por ello **RECOMENDAMOS QUE EN LA ELABORACIÓN DE LOS PRESUPUESTO** para los siguientes ejercicios **SE FIJEN LAS CANTIDADES ADECUADAS** destinadas a los centros concertados con criterio realistas, que se ajusten a su previsión real de financiación.
- ✓ Dada la paulatina **disminución del número de alumnado en edad escolar** y de los desplazamientos poblacionales, especialmente entre las ciudades y los municipios periurbanos, desde el **CES SE RECOMIENDA LA REALIZACIÓN DE UN ANÁLISIS EXHAUSTIVO DE LAS NECESIDADES DE PUESTOS ESCOLARES** en cada caso y que de forma ordenada se proceda a las modificaciones necesarias en la red de centros de titularidad pública.
- ✓ **Recomienda** que el **PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL (de 0 a 3) se convierta en una PRIORIDAD para la política educativa** de nuestra Comunidad, que debería acometer un nuevo impulso mediante convenios con los ayuntamientos en la extensión de esta etapa educativa, incrementando el número de centros y plazas públicas de Educación Infantil que dé respuestas a la demanda de las familias.
- ✓ **Considera** oportuno que se promueva, un **NUEVO MARCO ESTATAL DE PRECIOS PÚBLICOS DE MATRÍCULA** que tenga en cuenta los **niveles de renta** de la **unidad familiar** de cada estudiante y permita mantener un marco coherente en el conjunto del Estado asegurando así la **igualdad de oportunidades**.
- ✓ **Recomienda REVISAR LOS MODELOS DE ACCESO** a la **Universidad** para evitar movimientos importantes de estudiantes entre distintas Comunidades Autónomas que se provocan por las diferencias en las **NOTAS DE CORTE DE ACCESO** a los diferentes grados, lo que genera **situaciones no sostenibles** para las rentas de las familias de Castilla y León en el primer curso.
- ✓ **Considera** necesaria la **MEJORA DE LAS BECAS**, en sus **presupuestos, extensión y cuantías**, incluyendo la reposición del complemento autonómico de las becas Erasmus.

SANIDAD

- **Nota media** según Barómetro Sanitario 2016, un **6,91 por encima del 6,70** de 2015.
- El **presupuesto consolidado** de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León fue de 3.300 millones de euros en el año 2016, es decir un **1% más** que en 2015, el **presupuesto destinado a atención primaria** en 2016 fue de 1.065 millones de euros, es decir, un **+0,77% más** que en 2015 y el **presupuesto destinado a la atención especializada** en el año 2016 fue de 1.988 millones de euros, es decir un **1,07% más** que en el año 2015.
- A 31 de diciembre de 2016 se encontraban **esperando una intervención quirúrgica** en alguno de los hospitales públicos de Castilla y León un total de **28.210** personas, un **3,5% menos que en 2015 (1.023 personas menos)**.
 - ❖ La **demora media** al cerrar el año era de 107 días, **incrementándose 27 días** respecto de 2015.
 - ❖ En el caso de **primeras consultas**, se encontraban en espera al finalizar 2016 un total de **123.145 personas**, incrementándose así la lista de espera un 30,8% (+28.995 pacientes). La espera media se situó en **59 días**, **incrementándose en 12 días** respecto del año anterior.
 - ❖ El número de **pacientes** a la **espera** de una **prueba diagnóstica** pasó de 13.723 personas a 15.043 personas, es decir, un **9,6% más** que en 2015 (1.320 personas).
 - ❖ La **media de días de espera** fue de **63 días**, **6 días más** que en 2015.
- Las **llamadas asistenciales de urgencias** registradas en 2016 fueron **255.559** frente a las 250.866 del año anterior, **incrementándose un 1,9%**.
- En 2016 el **gasto farmacéutico** en Castilla y León varió un **+3,65%** mientras que en España la variación fue de +3,97%.
 - ❖ El **gasto medio por receta fue de 11,28** euros siendo la media nacional 10,99 euros.
 - ❖ El **número de recetas** en Castilla y León **se incrementó un 2,50 %** en 2015 hasta alcanzar los 50 millones, mientras que en España se incrementó un 2,21% hasta llegar a 901 millones de recetas.

- ✓ EL CES **considera** necesario que se incrementen los esfuerzos en garantizar unos **PRESUPUESTOS QUE PERMITAN DESARROLLAR UNA ADECUADA PRESTACIÓN** de servicios sanitarios en nuestra Comunidad Autónoma.
- ✓ **Recomienda** incrementar los esfuerzos en **SISTEMAS DE INFORMACIÓN** como la historia clínica electrónica, que permitan **evitar fallos potenciales** en su funcionamiento que perjudican tanto a pacientes como a profesionales sanitarios y mejorar la coordinación entre sistemas y territorios. Además, el cuidado de la salud debe **adaptarse a las nuevas tecnologías**.
- ✓ **Aconseja** que se **incrementen los esfuerzos** y se destinen los recursos necesarios para **evitar los perjuicios** que los retrasos por las **LISTAS DE ESPERA QUIRÚRGICAS** pueden suponer en la salud de las personas.
- ✓ Asimismo considera imprescindible **INCREMENTAR** la cartera de **pruebas diagnósticas** desde la **atención primaria**, suficientemente capacitada para solicitar e interpretar las mismas, lo que reduciría considerablemente los tiempos de todas las listas de espera.
- ✓ Este Consejo **CONSIDERA NECESARIO** que, en tanto continúe existiendo el **COPAGO FARMACÉUTICO**, **se sigan adoptando medidas para conseguir que las personas que no dispongan de recursos económicos suficientes puedan estar exentas del copago**.
 - ❖ Además, **recomendamos que se estudie**, en coordinación con las políticas estatales, **UNA MEJOR ADECUACIÓN DE LOS TRAMOS DE COPAGO**, ya que los actuales suponen muy poca diferencia entre personas con mucha diferencia en su poder adquisitivo. Consideramos necesario que se **AGILICE LA IMPLANTACIÓN DE LA RECETA ELECTRÓNICA** para evitar a los usuarios adelantar un dinero que después debe devolver la Administración Autónoma.
- ✓ **Recomienda** adoptar las medidas necesarias para **reforzar el acceso de toda la población al personal de atención primaria** (personal éste al que resultaría conveniente reforzar, reordenar y equilibrar), independientemente de dónde vivan, a fin de **REDUCIR LAS DESIGUALDADES** de acceso y evitar hospitalizaciones innecesarias, prestando especial atención a las **ZONAS RURALES**.

VIVIENDA

- La **COMPRAVENTA DE VIVIENDAS** en Castilla y León en 2016 **se incrementó un 9,7%** en relación al año anterior, hasta alcanzar un total de 16.699 viviendas. Por tipos de inmuebles,
 - ❖ **aumentaron** las **compraventas en las viviendas libres** un **8,7%**, hasta las 14.229 (85% del total), mientras que las **protegidas** aumentaron un **15,7%**, hasta las 2.470 viviendas (el 15% del total).

- ❖ Por otra parte, las **viviendas usadas vendidas se incrementaron un 13,5%**, hasta alcanzar un total de 13.327 compraventas (el 80% del total), mientras que el número de **compraventas de viviendas nuevas disminuyó un 3,2%**, realizándose 3.372 operaciones.
- El **NÚMERO DE HIPOTECAS CONSTITUIDAS** sobre viviendas en Castilla y León se situó en 2016 en **11.208**, lo que supone un **aumento del 11,8%** con relación a 2015. Este incremento es inferior al registrado en el conjunto del país, que alcanzó el 14,0%, con 281.328.
- En 2016 se registraron en Castilla y León **987 certificaciones por ejecución hipotecaria de viviendas, disminuyendo respecto del año anterior un 48,2%**.
- El **precio medio del metro cuadrado de la vivienda libre** se situó en Castilla y León en **1.056,8** euros por metro cuadrado, **variando respecto del año anterior un -1,5%**. En España a finales de 2016 el precio del metro cuadrado se situó en 1.512,00 euros, lo que supuso una variación interanual del +1,5% .
- En Castilla y León el **precio medio por metro cuadrado de la vivienda protegida** se situó en **1.005,0** euros a finales de 2016, lo que supuso **una variación del +1,3%** respecto del año anterior. En el caso de España fue de 1.124,3 euros, variando respecto al año anterior un +2,6%.
- Como consecuencia del Acuerdo del Diálogo Social de 27 de marzo de 2015 (Pacto por el alquiler), el **número de viviendas públicas propiedad de la Junta de Castilla y León en alquiler ha crecido en un 6,08%**. Además tenía también **140 viviendas** disponibles para atender a las familias que necesiten realojo en caso de desahucios o de exclusión social.
 - ❖ El 27 de enero de 2016 se aprobó, en el marco del Diálogo Social en Castilla y León el **Acuerdo para el desarrollo de la política de fomento del alquiler y la rehabilitación**. Fruto de este Acuerdo, se convocaron subvenciones destinadas a favorecer el acceso al alquiler de viviendas a personas con ingresos inferiores a 2,5 veces el IPREM. **Se concedieron ayudas por 11.370 millones de euros alcanzando a un total de 8.760 expedientes aprobados**.
- El número de solicitudes fue de 16.911. El valor medio de la ayuda percibida fue de 1.298 euros. **Algunas de las principales novedades de la convocatoria de 2016 de ayudas destinadas al alquiler de vivienda, impulsadas desde el Diálogo Social, han sido:**
 - ❖ la eliminación del requisito de ingresos mínimos para poder presentar la solicitud,
 - ❖ el aumento del porcentaje de subvención hasta el 40 % de la renta anual,
 - ❖ la posibilidad de cambiar de domicilio, y la admisión de todos los contratos formalizados por escrito con independencia de su fecha.
- Además, se convocaron y resolvieron **subvenciones destinadas a facilitar la financiación de la ejecución de obras y trabajos de mantenimiento e intervención en las instalaciones fijas y equipamiento propio, así como en los elementos y espacios privativos comunes, de los edificios de tipología residencial colectiva**. Se concedieron en total, en esta convocatoria, **subvenciones a 4.359 viviendas, por un importe de 5.512 millones de euros**.

- ✓ EL CES **CONSIDERA necesario** que los poderes públicos desarrollen las medidas necesarias para hacer efectivo el **DERECHO CONSTITUCIONAL A UNA VIVIENDA DIGNA**, especialmente en el caso de personas de **mayor vulnerabilidad**.
- ✓ **RECOMIENDA** que se elabore un **PLAN DE VIVIENDA PROPIO** de Castilla y León, con objetivos claros, adecuados a la realidad de la Comunidad Autónoma.
- ✓ **DEMANDA** que con carácter urgente se efectúe una **REDUCCIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES DE LOS BIENES INMUEBLES**, siguiendo la tendencia a la baja que ha experimentado el mercado inmobiliario durante los años de crisis económicas.
- ✓ **CONSIDERA** que se debe realizar un **plan especialmente dirigido a la VIVIENDA PARA JÓVENES**, fundamentalmente en régimen de alquiler, teniendo en cuenta las especificidades de este colectivo, adaptando la oferta de vivienda a sus necesidades vitales.
- ✓ **CONSIDERA** prioritario configurar un **PARQUE PÚBLICO DE VIVIENDA** para el alquiler con dotación distribuida por toda la Comunidad, constituido con aportación de todas las Administraciones Públicas, así como de aquellos organismos presentes en la Comunidad y con disposición de viviendas.
- ✓ **RECOMIENDA** un mayor impulso a los **cambios normativos que EVITEN SITUACIONES DE DESAHUCIO de personas en situación de vulnerabilidad o indefensión**, así como seguir desarrollando medidas frente a los desahucios que impliquen a todas las Administraciones Pública implicadas, que eviten el desalojo de la vivienda habitual.
- ✓ **RECOMIENDA** desarrollar **estrategias** de planeamiento urbanístico y residencial de carácter supramunicipal y suprarregional, con sistemas de control y participación y decisión públicas, que sirvan para **luchar contra la corrupción urbanística e inmobiliaria**.

MEDIO AMBIENTE

- La Consejería de Fomento y Medio Ambiente, en el ámbito de esta materia, dispuso para el año 2016 de 271 millones de euros, lo que significó **un incremento respecto a 2015** de 58 millones de euros. Se produjo, por ello, un **ascenso en la curva de evolución temporal de los presupuestos** que comenzó en 2015, después del mínimo alcanzado en 2014. Sin embargo, a pesar de esta recuperación, la asignación presupuestaria para 2016 representó solamente el 58,68 % de la correspondiente al año 2008, en el que se alcanzó el valor más alto.
- En 2016 se elaboró el **I Plan Bienal de Educación Ambiental de Castilla y León 2016-17**, que supone un paso importante para la dinamización de la Educación Ambiental en Castilla y León en el marco de la II Estrategia de Educación Ambiental.
- La **situación de la DEPURACIÓN** en Castilla y León en 2016 **apenas se ha modificado** en relación con el año 2015; sin embargo, **continúa aumentando el porcentaje de la población que dispone de sistemas de tratamiento de aguas residuales en funcionamiento**. Este porcentaje ha alcanzado en 2016 un valor de **96,36%** frente al 95,96% del pasado año.
- En cuanto a **CALIDAD DEL AIRE**, no se registró, por noveno año consecutivo, **ninguna superación de los valores límite** de protección a la salud humana, recogidos en el Real Decreto 102/2011, relativo a la mejora de la calidad del aire. En 2016 se mantiene la **tendencia ascendente** en el **número de instalaciones autorizadas** de tratamiento de residuos peligrosos (192) y no peligrosos (506). El incremento fue del 3,23 % para el caso de los peligrosos y del 7,20% para los no peligrosos.
- Por último, destacar el desarrollo en 2016 del **Pacto para el impulso del sector forestal que fue acordado en el marco del Diálogo Social en 27 de marzo de 2015** con el fin de contribuir al desarrollo económico en el medio rural, a la creación de empleo y a la mejora de las condiciones del empleo en el sector.



- ✓ El CES **CONSIDERA imprescindible** realizar un **MAYOR ESFUERZO INVERSOR** que garantice, entre otras prioridades, abordar los desafíos del cambio climático, evitar la pérdida de biodiversidad, la degradación de los ecosistemas y la contaminación ambiental.
- ✓ **RECOMIENDA** la puesta en marcha del **I PLAN BIENAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL** 2016-2017 así como el **fomento de acciones de educación ambiental** en todos los estratos **de la sociedad**, que ayuden a tomar conciencia de los límites ambientales de nuestro actual modelo de producción y consumo y la necesidad de realizar un cambio hacia patrones compatibles con la capacidad de carga del Planeta.
- ✓ **RECOMIENDA** intensificar las acciones que contribuyan a la **MÁXIMA EFICIENCIA EN EL USO DEL AGUA** en todos los sectores y a garantizar su calidad para los diferentes usos, así como completar los sistemas de depuración en toda Castilla y León.
- ✓ **RECOMIENDA** seguir informando y formando en la cultura de la **prevención en la generación de residuos y el reciclaje**, aconsejando que se evalúe la necesidad de plantas de transferencia para residuos industriales, e instando a cumplir los objetivos del PIRCyL.
- ✓ **CONSIDERA prioritario** continuar con la elaboración de los **Planes de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN)** y la **reactivación** de la elaboración de los Planes Rectores de Uso y Gestión (PRUG).
- ✓ En cuanto a la **CALIDAD DEL AIRE**, **el CES RECOMIENDA que se vayan ajustando los estándares** para que se logre el objetivo recogido en la normativa europea de **REDUCIR LAS EMISIONES CONTAMINANTES UN 40%**, siempre teniendo en cuenta que el objetivo final es la protección sanitaria de la población.
- ✓ El **CES recomienda** seguir trabajando para conseguir que el **PERIODO DE CONTRATACIÓN DE LAS CUADRILLAS DURE TODO EL AÑO**, que permita la profesionalización de los trabajadores, y la mejora de las condiciones de trabajo.
- ✓ **CONSIDERAMOS NECESARIO IMPULSAR LA CERTIFICACIÓN DE PROCESOS Y PRODUCTOS**, con menor impacto ambiental, con el fin de promover el acceso y **FOMENTAR LA CONTRATACIÓN PÚBLICA VERDE**.

CONSUMO

- El **GASTO MEDIO POR HOGAR** en Castilla y León fue de 25.992,69 euros, un 5,20% inferior al de España (27.419,52 euros). Respecto al año 2014, **aumentó el gasto medio por hogar** en Castilla y León (**4,0%**) y en España (1,4%).
- Los **HOGARES** de Castilla y León **destinaron el 35,0%** de su presupuesto medio a **GASTOS** relacionados con la **vivienda**, el **16,7%** a alimentos y bebidas no alcohólicas y el **11,5%** a transportes. Estos gastos en España representaron el 36,0%, el 15,0% y el 11,5% respectivamente. Respecto al **gasto destinado a la enseñanza**, en Castilla y León se destinó el **0,9%** del presupuesto, mientras que en España este porcentaje fue del 1,4%.
- Un año más **continúa incrementándose** el **número de hogares que disponen de ACCESO A INTERNET**, alcanzando el **77,5%** (**3,6 puntos más** que en 2015), aunque la cifra no alcanza el porcentaje a nivel nacional que fue del 81,9% (3,2 puntos más que en 2015). La banda ancha supera en Castilla y León el **99,7%**, sin alcanzar todavía el 99,8% que supone en España.
- En cuanto al **COMERCIO ELECTRÓNICO**, en 2016 un total de 841.002 personas en Castilla y León compró alguna vez por Internet, registrándose un **aumento de esta cifra respecto del año anterior del +0,5%**.
- La **Junta Arbitral de Consumo Autónoma** gestionó en 2016 un total de **1.932 SOLICITUDES DE ARBITRAJE**, lo que supuso un **14,5% menos** que en el año anterior.
- Por último, en 2016 se realizaron un total de **14.549 INSPECCIONES de consumo** en Castilla y León y se **abrieron 405 expedientes**. El total de los expedientes dieron lugar a **343 sanciones**, frente a las **419 contabilizadas en 2015**.

- ✓ El CES **CONSIDERA** necesaria, una **CAPACITACIÓN DE LOS CONSUMIDORES** para que éstos tomen decisiones de forma adecuada, para la mejora de su bienestar, así como la **protección efectiva de su seguridad y de sus intereses**, estableciendo medidas para luchar contra los **ciberataques**.
- ✓ **ESTIMA** que deberían reforzarse las acciones para la **REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL** en nuestra Comunidad, especialmente en lo relativo al **impulso a las nuevas tecnologías en núcleos rurales y dispersos**, ajustando en mayor medida estas acciones a la realidad de estas zonas, mejorando así su situación de desventaja.
- ✓ **RECOMIENDA incrementar** los esfuerzos para **fortalecer a los consumidores** castellanos y leoneses, **buscando un consumo más sostenible** y dando respuesta a las necesidades específicas de los **consumidores más vulnerables**. En concreto, estima **necesario** promocionar un **uso seguro y responsable** de Internet y de las nuevas tecnologías por los **menores y su entorno**.
- ✓ **CONSIDERA necesario** seguir fomentando el **ARBITRAJE DE CONSUMO** entre empresas o profesionales, consumidores o personas usuarias y sus respectivas asociaciones procurando la adhesión de las empresas o profesionales al Sistema Arbitral de Consumo.

LOS SERVICIOS SOCIALES

- El **PRESUPUESTO INICIAL** de la Gerencia de Servicios Sociales para el año 2016 ascendió a **851 millones** de euros, suponiendo un **incremento del 4,58%** respecto del año anterior. Tres programas acaparan, el 70% del gasto: pensiones y prestaciones económicas, servicios sociales básicos y atención a personas mayores.
- **INFANCIA.** El **número de jóvenes** en Castilla y León (entre 0 y 18 años) **descendió** alrededor de 3.908 respecto a 2015 **(-1,1%)**, situando esta cifra en 354.880.
 - ❖ En Castilla y León se mantiene la **tendencia a la baja en las solicitudes de adopción nacional** registrada en los últimos años: de 151 en 2015 a 149 en 2016. En el caso de la **adopción internacional**, en 2016 **se frena la tendencia a la baja**, pasando de 24 en 2015 a 29 en 2016.
 - ❖ Los **acogimientos familiares no preadoptivos** en 2016 fueron 961, lo que supone un **incremento** en términos absolutos de **49** respecto a 2015 (casi un **6%**). En 2016 el **número de menores protegidos aumentó un 1,5 %** respecto a 2015, 30 menores.
- **MAYORES.** El número de **personas mayores de 65 años ascendió** a 598.328, un total de 2.110 más que en 2015, lo que supone un **aumento del 0,4%**.
 - ❖ La **dotación de plazas en centros de día** para la atención a personas mayores en Castilla y León en 2016 fue de 5.671, un total de **410 más que el año anterior (+7,8%)**. La comparación del tipo de plazas en centro de día entre 2015 y 2016 permite constatar que las **plazas públicas y concertadas han disminuido su peso** del 45,6% al 43,1%) mientras que en el caso de las **privadas con o sin ánimo de lucro han aumentado** su peso (del 54,4% al 56,9%).
- **DISCAPACIDAD:** En 2016 había un total de 170.795 personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33% en Castilla y León. Este dato supone casi el 7% de la población.
 - ❖ Las **plazas en centros de día** para personas con discapacidad en Castilla y León **aumentaron un 1,54%**, pasando de 9.477 a 9.623. Las **plazas en residencias** en 2016 **aumentaron un 0,86%**, pasando de 5.252 a 5.297, mientras que el número de **plazas en viviendas aumentaron un 4,79%**, pasando de 1.398 a 1.465.

- **AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA**

- ❖ Según los datos de la Gerencia de Servicios Sociales en 2016, **se destinaron 534 millones de euros** a la atención a la dependencia, de los que el 77,5% eran para servicios. Cifra que supone **un incremento del 7%** respecto a la del ejercicio de 2015.
- ❖ A finales del año 2016, el **número de solicitudes para acceder al SAAD** presentadas en Castilla y León **fue de 117.100**, lo que **suponen 5.210 más** que el año anterior, representando un **incremento del 4,66%**, porcentaje muy superior al experimentado en el conjunto del Estado (0,71%), cuya cifra de solicitudes alcanzó las 1.622.203, lo que supone una cifra prácticamente igual a la del pasado año (+11.489).
- ❖ En nuestra Comunidad, el 94,04% de las solicitudes obtuvieron su correspondiente dictamen, teniendo derecho a prestación un total de 85.826, lo que representa el 77,94% del total de los dictámenes, situándose en el **quinto lugar de las Comunidades Autónomas que menos derecho a la atención a la dependencia reconoce**, lo que debería revisarse.
- ❖ El **total de las prestaciones** ha experimentado **un crecimiento** incluso superior al del año anterior, lo que puede deberse todavía al efecto de la entrada del Grado I en atención a la dependencia, que se produjo en julio de 2015.
- ❖ Tanto las personas usuarias del servicio de **ayuda a domicilio** como las usuarias del servicio de **teleasistencia se han incrementado** respecto a 2015.

- ✓ El CES **RECOMIENDA** que para el diseño final y el proceso de **IMPLANTACIÓN DE LA TARJETA SOCIAL** se establezca un **marco de negociación en el marco del Diálogo Social** Nacional y se trabaje para que englobe un **mapa completo** de las prestaciones gestionadas por órganos y organismos de la Administración General del Estado, Comunidades Autónomas y Entidades Locales que permita diseñar eficazmente las políticas de empleo y sociales.
- ✓ **CONSIDERA** clave el compromiso político y social en la defensa del mantenimiento y el reforzamiento del **sistema público de servicios sociales en Castilla y León** así como que se **SIGA CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS AGENTES ECONÓMICOS Y SOCIALES** en la planificación y el desarrollo de los servicios sociales en nuestra Comunidad.

La cuarta parte de la población de Castilla y León son las **personas mayores de 65 años**, por ello el CES **DESTACA** la necesidad de **INVERTIR EN PREVENCIÓN DE LA DEPENDENCIA implementando medidas** dirigidas a su **mejora y continua adaptación, reforzando especialmente la AYUDA A DOMICILIO.**



- ✓ El Consejo **CONSIDERA** que debe existir por parte de la Administración Autonómica un **compromiso para prestar una atención residencial mediante un MODELO EQUILIBRADO DE PLAZAS PÚBLICAS de gestión propia y plazas públicas de gestión privada**, para lo que es necesario incrementar el número de plazas de titularidad y gestión pública, para dar cumplimiento al Acuerdo del Consejo del Diálogo Social de Castilla y León en materia de reactivación económica, políticas activas de empleo, dependencia y servicios sociales, de 16 de febrero de 2009.
- ✓ **ESTIMA NECESARIO GARANTIZAR LA PLENA COBERTURA** de las **NECESIDADES DE LAS PERSONAS DEPENDIENTES en todo el territorio de Castilla y León**, reforzando los servicios de responsabilidad pública en aquellas zonas rurales, que por sus características, no se encuentran suficientemente dotadas, asegurando así niveles de cobertura homogénea y equilibrada en toda la Región.
- ✓ También esta **INSTITUCIÓN CONSIDERA INAPLAZABLE INCREMENTAR LAS INTENSIDADES HORARIAS** hasta alcanzar al menos las que existían antes de la crisis en el **SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO**, mediante la revisión de la norma estatal que estableció las mismas.
 - ❖ Por otra parte, el **CES recomienda ir ampliando el abanico de posibilidades de atención** de este servicio con diferentes modalidades como catering, podología, etc., con cobertura suficiente para las personas solicitantes y seguir **promoviendo procesos de evaluación y acreditación** para lograr la culminación del proceso de acreditación en Servicios Sociales (residencias y ayuda a domicilio) y habilitación de mayores de 55 años, **dando cumplimiento a la normativa y garantizando el empleo.**
- ✓ El CES **CONSIDERA NECESARIO DESARROLLAR UN SERVICIO DE TELEASISTENCIA HOMOGÉNEO** en toda la Comunidad, que además armonice el coste en todas las provincias para que se garantice la igualdad de condiciones en las aportaciones económicas de las personas usuarias.
- ✓ Todos los indicadores analizados ponen de manifiesto una **ALARMANTE PARÁLISIS** experimentada por los avances alcanzados en materia de igualdad tras la crisis.
 - ❖ Para el **CES es necesario que un órgano directivo con entidad suficiente garantice la implementación del principio de igualdad, la transversalidad y enfoque de género** en todas y en cada una de las políticas, programas y acciones que se diseñen en las consejerías del Gobierno, y que además cuente con una **dotación presupuestaria suficiente, y competencias de coordinación** con el resto de consejerías y organismos públicos

- **IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

En 2016 la Junta de Castilla y León destinó a la **ATENCIÓN A LA MUJER** 7.458 millones de euros, un **0,13% más que en 2015**.

- ❖ En relación a la **violencia sobre las mujeres**, durante el año 2016, en Castilla y León se presentaron 4.633 denuncias de mujeres víctimas de violencia de género.
- ❖ A lo largo del año 2016 se incoaron un total de **1.523 órdenes de protección, 162 más que el año anterior**. De éstas, sólo 6 no fueron admitidas (0,4%) y casi en el 70% de los casos (1.061) se resolvió su adopción.
- ❖ La **atención residencial** a mujeres víctimas de violencia de género se concreta en varios dispositivos: centros de emergencia, casas de acogida y viviendas. Respecto a 2015, en 2016 **se redujo el número de mujeres atendidas en estos centros**, pasando de 245 a 228 (casi un 7%), **reduciéndose también el número de menores atendidos en casi un 15%**.
- ❖ Entre las **ayudas económicas** con las que cuentan las víctimas de violencia de género destacar la **ayuda estatal de pago único**. En 2016 el número de ayudas sociales ascendió a 80. El **aumento ha sido de 30 ayudas (+60%)**. En cambio, a diferencia de la anterior, el **número de ayudas de pago único para cambio de residencia ha descendido en 2016 de 138 a 115**, como también descendió de 2014 a 2015.
- ❖ En el área de sensibilización y **formación de escolares y jóvenes**, en 2016 se desarrollaron acciones que llegaron a 16.500 escolares y jóvenes, a 1.800 padres y madres, 220 docentes y 480 entrenadores deportivos.
- ❖ En cuanto a las **actuaciones en el medio rural**, cabe destacar que se llevaron a cabo **más de 450 acciones** de formación, empoderamiento y sensibilización en más de 200 municipios en las que participaron cerca de 7.000 personas, de las que más de 5.900 fueron mujeres.

- ✓ El CES **RECOMIENDA** que se **AUMENTEN LOS PRESUPUESTOS** destinados a las políticas de igualdad en la Comunidad.
- ✓ **CONSIDERA** que se deben **DINAMIZAR** el **Observatorio de Castilla y León y su sección de Género** y el **Consejo Regional de la Mujer de Castilla y León**, dotándolo de mecanismos de transparencia y participación, para poder contribuir al desarrollo real de las competencias para las que fue creado.
- ✓ **RECOMIENDA** que se **incrementen los ESFUERZOS EN LA EDUCACIÓN** para no perpetuar los roles y estereotipos de géneros, sobre todo en el ámbito de la **orientación escolar**.
- ✓ **INSTA**, en la lucha contra la violencia machista, a **ALCANZAR UN PACTO DE ESTADO contra la violencia de género** en el que participen todos los agentes implicados en esta materia.

- **POBREZA EN CASTILLA Y LEÓN**

- ❖ Según los datos de la última Encuesta de Condiciones de Vida, elaborada por el INE, en 2016, **en España, el umbral de riesgo de pobreza** para los hogares de una persona (calculado con los datos de ingresos de 2015) **se situó en 8.209 euros**. De esta forma en España habría un **22,3%** de la población en situación o riesgo de pobreza, dos décimas más que el año anterior. **En Castilla y León esta cifra baja hasta el 17,7%** de la población (433.211 personas), más de 4 puntos menos que la media nacional, situándose en el **noveno puesto** (el mismo que el año anterior) en el listado de riesgo de pobreza por Comunidades Autónomas.

- ✓ El CES **RECOMIENDA** que se planteen más **medidas efectivas** para poder **LUCHAR** contra la alta **DESIGUALDAD SOCIAL Y LA POBREZA PERSISTENTE**, que son un grave problema, ya que impiden garantizar una senda equilibrada, duradera, integradora e inclusiva de un modelo de desarrollo sostenible.
- ✓ **CONSIDERA** necesario promover la **coordinación entre las Administraciones Públicas** para hacer frente a la pobreza y a la exclusión social, mejorando la colaboración en áreas como empleo, vivienda, educación y sanidad, de modo que las medidas que se pongan en marcha sean de carácter transversal y permitan luchar contra la exclusión social.
- ✓ **CONSIDERA** necesario y urgente implicar a todas las Administraciones Públicas y a toda la ciudadanía con la finalidad de articular políticas para **mejorar el bienestar** de la **infancia**.

- **RENDA GARANTIZADA DE CIUDADANÍA**

- ❖ El **gasto en Renta Garantizada de Ciudadanía** durante el año 2016 ascendió a 76 millones de euros, lo que supone un **incremento del 4,9% respecto a 2015**. El presupuesto inicial de 2016 fueron 69 millones de euros.

- ✓ El CES **RECOMIENDA** que se **APRUEBE A LA MAYOR BREVEDAD** posible el **Proyecto de Ley de ordenación y funcionamiento de la Red de Protección a personas y familias en situación de mayor vulnerabilidad social o económica en Castilla y León**, cuyo Borrador fue acordado en el Consejo del Diálogo Social de 10 de marzo de 2017.
- ✓ **CONSIDERA NECESARIO fijar protocolos** por los que se puedan regir todas las entidades locales con competencia en este ámbito, de forma que se **ASEGURE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES**, en el acceso a estas prestaciones, a toda la ciudadanía independientemente del lugar de la Comunidad Autónoma en el que resida. Asimismo, recomienda **ELABORAR EL MAPA de recursos de la Red de Protección** a las Familias de Castilla y León afectadas por la crisis que permita conocer la cobertura de atención de la misma.
- ✓ **RECOMIENDA** que se **INCREMENTEN LOS ESFUERZOS Y SE SIGAN DESARROLLANDO** todas estas medidas y programas de carácter urgente, **para dar respuesta, de forma ágil**, a las necesidades de las personas **más vulnerables**.

- **AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL**

- ❖ Las únicas en las que ha aumentado el número de familias atendidas han sido las de necesidades básicas de la vivienda (+19,29%) y las de cuidados personales, acondicionamiento del hogar, enseres, etc. (+21,66%). El importe destinado a estas prestaciones económicas en 2016 ha sido de 6.455 millones de euros, **un 6,38% más que 2015** (6.068 millones de euros).

- ✓ El CES **CONSIDERA** necesario que se **SIGA AVANZANDO** para que las Ayudas de Emergencia se regulen y se **DISPENSEN DE MANERA HOMOGÉNEA** en toda la región, **evitando diferencias y discriminaciones** entre la ciudadanía de las diferentes Entidades Locales con competencias en Servicios Sociales.
- ✓ **RECOMIENDA coordinar los mecanismos de comunicación** entre las Administraciones Públicas con competencia en servicios sociales y las empresas del sector eléctrico, que permitan **IDENTIFICAR A LOS CONSUMIDORES MÁS VULNERABLES**, de forma que se puedan gestionar de forma más eficaz las medidas necesarias para asegurarles el suministro.

PRESTACIONES ECONÓMICAS DE PROTECCIÓN SOCIAL

- El número de **PENSIONES CONTRIBUTIVAS** a 1 de diciembre de 2016 en Castilla y León fue de **607.762**, lo que supuso un **incremento de 3.475 pensiones (0,58%) respecto del año 2015**. En **España** alcanzó las **9.465.341**, lo que supuso un **incremento de 111.353 pensiones (1,19%) respecto del año 2015**.
 - ❖ El **importe medio** de las pensiones contributivas en Castilla y León se situó en 894 euros, **incrementándose un 1,7%** respecto del año 2015, cuatro centésimas más que la media nacional (1,67%), que registró una pensión media de 911 euros.
- El número de **PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS** en 2016 en Castilla y León **apenas ha variado** respecto del pasado año, pasando de 22.078 a 22.056 **(-0,1%)**. En el conjunto de **España** el número de este tipo de pensiones **se ha incrementado en un 0,3%**, pasando de 453.547 a 455.077. Tampoco se ha producido cambios sustanciales de las cuantías medias en relación con el año anterior.
 - ❖ El **importe medio** mensual abonado a cada pensionista para las pensiones no contributivas de jubilación fue de **362,8 euros** (361,6 euros en España) y para las de invalidez de **402,5 euros** (403,5 euros en España).

- ✓ El **CES CONSIDERA** urgente **ANTICIPAR MEDIDAS** que garanticen una **ADECUADA FINANCIACIÓN** y que **aseguren su sostenibilidad a largo plazo**, todo ello desde el mayor consenso político y social.
- ✓ **RECOMIENDA** de forma inaplazable **REVALORIZAR LAS PENSIONES** para que no pierdan poder adquisitivo e insiste en **asegurar la sostenibilidad del Sistema** para que el derecho a una pensión digna y adecuada no se vea en riesgo y las pensiones sigan cumpliendo su importante función.
- ✓ **Considera** que deben **adoptarse las medidas** que vengán propuestas por **el diálogo social** estatal, para **garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones**.
- ✓ El **sostenimiento y la creación de empleo de calidad**, no solo contribuye a mejorar la situación de muchas personas en el mercado de trabajo, sino que es, a nuestro juicio, es una **herramienta fundamental en el sostenimiento del SISTEMA DE PENSIONES**, el cual es perfectamente viable si se exploran nuevas vías de financiación alternativas para aumentar los recursos.
 - ❖ En este sentido, el **CES recomienda** que las **medidas y políticas públicas, que no constituyen propiamente las pensiones**, así como los **gastos de Administración** y que actualmente se pagan con fondos de la Seguridad Social, se hagan **con cargo a los Presupuestos Generales del Estado**.
- ✓ El CES **considera igualmente que es necesario establecer mecanismos de CORRECCIÓN DE LAS DESIGUALDADES**, especialmente las que se dan entre **mujeres y hombres** en relación con el desempleo y la modalidad contractual, que impactan en las pensiones contributivas, tanto en el **acceso como en las cuantías**.

COOPERACIÓN CON PAÍSES EN VÍAS DE DESARROLLO

- Los **créditos ejecutados en cooperación para el desarrollo** en el ejercicio 2016 fueron **4.375 millones de euros** frente a los 4.265 millones de 2015, lo que supuso un **aumento del 2,58%**, incrementándose por segundo año consecutivo después de las reducciones de los años anteriores.
- El apoyo a proyectos de inversión para la **mejora de la calidad de vida de las poblaciones**, fue **la más voluminosa en 2016 (83,30%)**, con un **incremento respecto de 2015 de 1,39%** marcando la tendencia creciente en esta modalidad. El incremento mayor con respecto al año 2015 se ha producido en la partida de acción humanitaria que se **ha incrementado en su ejecución en un 31,43%**.
- La priorización durante los últimos años del **área de África Subsahariana**, han permitido destinar casi un 48% de la Ayuda Oficial al Desarrollo a esta área geográfica, consolidándose con el **área más financiada**.



- ✓ El **CES RECOMIENDA continuar impulsando**, con la participación de los agentes implicados, la **POLÍTICA DE COOPERACIÓN** como una política social pública, previsible y transparente, orientada a la lucha contra la pobreza y la desigualdad, y al impulso de una conciencia ciudadana crítica y solidaria.
- ✓ **CONSIDERA NECESARIO** dar una **respuesta adecuada** a la **CRISIS DE REFUGIADOS**, respetando y cumpliendo la legalidad internacional en materia de derechos humanos y buscando soluciones a corto, medio y largo plazo.
- ✓ **RECOMIENDA ACTIVAR con urgencia** los **mecanismos de reubicación** y especialmente de reasentamiento que corresponden y **facilitar las condiciones de asilo**.



Avda. de Salamanca, nº 51, 5ª 6ª y 7ª
47014 VALLADOLID

Teléfonos 983 394200 – 983 394355
Fax. 983 396 538

cescyl@cescyl.es
www.cescyl.es



Consejo
Económico y Social
de **Castilla y León**